

3

ISSN: 2955-0262
eISSN: 2981-6068



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Revista

Derechos Humanos, Conflicto y Justicia

Volumen 2 - Número 3
2023 (enero-junio)
Bogotá, Colombia

Revista **Derechos Humanos, Conflicto y Justicia**

Volumen 2, número 3, enero-junio 2023

ISSN: 2955-0262 • eISSN: 2981-6068

Bogotá, D.C., Colombia

Directivos

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Brigadier General **Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**

Director

Contralmirante **Omar Yesid Moreno Oliveros**

Subdirector

Coronel **Oscar Otoniel Torres Conde**

Vicedirector Académico

Coronel **Verónica Pedraza Martínez**

Vicedirectora Administrativa

Coronel **Andres Eduardo Fernández Osorio**

Vicedirector de Investigación

Capitán de Navío **Edwin Andrés Alonso Toloza**

Vicedirector de Proyección Institucional

Indexada en:

Google Scholar



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia



EDITORIAL ESDEG

Esta página queda intencionalmente en blanco

Revista **Derechos Humanos, Conflicto y Justicia**

Volumen 2, número 3, enero-junio 2023

ISSN: 2955-0262 • eISSN: 2981-6068

Bogotá, D.C, Colombia

La **RDCJ** es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, principal centro de pensamiento conjunto del **Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia**, a través de su **Sello Editorial ESDEG**.

Comité Editorial

Manuel Bermúdez-Tapia, PhD

Universidad Privada San Juan Bautista, Perú

<http://orcid.org/0000-0003-1576-9464>

Claudia Marcela Vanegas Durán, PhD

Escuela Militar de Cadetes "General Rafael Reyes Prieto", Colombia

<https://orcid.org/0000-0003-4633-2193>

Jaime Alberto Sandoval Mesa, PhD

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-8897-4157>

Equipo Editorial

CR. **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Jefe del Sello Editorial ESDEG

TC (R) **Carlos Alberto Ardila Castro**

Coordinador del Sello Editorial ESDEG

Sharon Gabriela Chavarro Ospina

Editora en Jefe

Henry Mauricio Acosta Guzmán

Editor de Publicaciones Seriadadas SEESG

Anderson Nicolás Rojas Sierra

Corrector de Estilo

Rubén A. Urriago Gutiérrez

Diseñador Gráfico

2023, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vicedirección de Investigación - Sello Editorial ESDEG

Carrera 11 No. 102-50, Bogotá, D. C., Colombia

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/rdcj/index>

Correo electrónico: esdegrevistas@esdeg.edu.co



Los artículos publicados por la *Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons: Atribución - No Comercial - Sin Derivados*.

Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia

1. ENFOQUE Y ALCANCE

La **Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia** (RDCJ). La RDCJ es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), principal centro de pensamiento conjunto de las [Fuerzas Militares de Colombia](#), a través de su [Sello Editorial ESDEG](#).

La **RDCJ** es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en las Ciencias Sociales (Clase 5I01, OCDE / UNESCO), abierta a la discusión y difusión de trabajos teóricos e investigaciones sobre los Derechos Humanos, la dinámica presente del Conflicto y la Justicia. La finalidad consiste en abordar temáticas relacionadas con el Derecho Internacional, la Justicia Transicional, la Memoria Histórica, la Memoria Institucional de las Fuerzas Armadas, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Conflictos Armados y la seguridad jurídica de las Fuerzas Armadas desde la norma interna y la internacional.

2. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA Y PÚBLICO OBJETIVO

Cada número de la **Derechos Humanos, Conflicto y Justicia** cuenta con cuatro secciones:

- a) **Debates:** artículos de investigación científica y tecnológica.
- b) **Coyuntura:** artículos de reflexión o revisión.
- c) **Perspectivas:** entrevistas a académicos o tomadores de decisión.
- d) **Enfoques:** reseñas de libros.

La **RDCJ** está dirigida a un amplio público que incluye decisores políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, servidores públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de ciencias sociales y de otras áreas del conocimiento, interesados en la seguridad y la defensa.

3. TIPOLOGÍA E IDIOMA DE LOS ARTÍCULOS

La **RDCJ** publica artículos en español e inglés en tres categorías:

- a) **Investigación científica y tecnológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales derivados de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico finalizados.
- b) **Reflexión:** documento que ofrece resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c) **Revisión:** documento que organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

4. PERIODICIDAD

La **RDCJ** es editada semestralmente (enero-junio y julio-diciembre) en formato digital (eISSN: 2981-6068) e impreso (ISSN: 2955-0262). La versión en línea y la versión impresa aparecen publicadas el penúltimo día del último mes del periodo de cada número, esto es, 30 de junio para el número enero-junio y 30 de diciembre para el número julio-diciembre. Cada uno de los artículos de la **RDCJ** tiene un DOI (Digital Object Identifier) asignado para su identificación y referenciación.

5. FINANCIAMIENTO

La Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia es una publicación académica de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), perteneciente, a su vez, al [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) que, como entidad pública, se financia con los recursos asignados por el gobierno nacional. Con el fin de mantener su carácter crítico e independiente, la **RDCJ** no acepta financiamiento ajeno a la ESDEG para su funcionamiento. Así las cosas, todo el proceso de publicación de la revista está completamente libre de costo para los autores; tampoco se realizan cobros por el envío, procesamiento y publicación de artículos (*no article submission or processing charge*).

6. ACCESO ABIERTO, DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIA PARA PUBLICACIÓN

El Sello Editorial ESDEG es signatario de la [Declaración de Budapest](#) y todos sus contenidos publicados son de acceso abierto (open access), con pleno reconocimiento de los derechos morales de los autores sobre su obra. Para su publicación, los autores aceptan ceder los derechos de publicación en favor de la [ESDEG](#) y el [Sello Editorial ESDEG](#) de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas](#).



De esta forma, los autores y los lectores pueden copiar y difundir el artículo en la versión final publicada en línea por la **RDCJ**, siempre que se reconozca e identifique al autor (o autores) del artículo, no se haga uso comercial del artículo final publicado, ni se trate de obras derivadas o versiones modificadas.

7. POLÍTICA CROSSMARK

La **RDCJ** utiliza [Crossmark](#) para mantener informados a sus lectores sobre cualquier cambio que tengan los artículos publicados. [CrossMark](#) es una iniciativa de [CrossRef](#) para proporcionar una forma normalizada de localizar la versión oficial de un documento. La **RDCJ** reconoce la importancia de mantener la integridad de los registros académicos para investigadores y bibliotecas, razón por la cual garantiza que su archivo electrónico siempre cuenta con un contenido confiable.



Al hacer clic en el ícono [CrossMark](#) se informa al lector sobre el estado actual del documento así como información adicional sobre el historial de publicación de este. Los contenidos que muestran el ícono de [CrossMark](#) son aquellos contenidos publicados en la página web de la **RDCJ**, actuales o futuros.

8. ARCHIVO DE LOS CONTENIDOS

La **RDCJ** utiliza la plataforma [Portico](#) para el archivo digital de los contenidos publicados. Así mismo, la **RDCJ** permite que los autores puedan autoarchivar en repositorios institucionales, temáticos o páginas webs personales su artículo en la versión final publicada en línea.

9. RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la **RDCJ** corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#), el [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) o el [Ministerio de Defensa Nacional](#).

10. INDEXACIÓN

La revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia se encuentra incluida en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIR):

Google Scholar

Tabla de Contenido

Editorial

- Construcción de Paz en Colombia y Seguridad** 1-3
Peacebuilding in Colombia and Security
Sharon Gabriela Chavarro Ospina

Sección Debates

- 1. Procesos de reparación y reintegración en la construcción de una Paz estable y duradera, basados en la protección de los derechos de los niños que siendo víctimas terminaron ejerciendo como victimarios en Tumaco-Nariño** 7-25
Repair and reintegration processes in the construction of a stable and lasting Peace, based on the protection of the rights of children who, being victims, ended up acting as perpetrators in Tumaco-Nariño
Julián Felipe Quintero Rodríguez
- 2. Análisis de los intereses nacionales de Colombia: un debate entre políticas de Estado y de gobierno** 27-44
Analysis of Colombia's national interests: a debate between state and government policies
Jaime Rodríguez Vargas y Luis Alejandro Méndez Vélez
- 3. Caracterización del sistema penitenciario nacional para la seguridad del Estado Colombiano frente a la pandemia del COVID-19** 45-61
Characterization of the national penitentiary system for the security of the Colombian State against the COVID-19 pandemic
Elcy Natalia Chacón Zapata y Luis Alejandro Méndez Vélez

Sección Coyuntura

- 4. Análisis de las últimas dictaduras militares en Latinoamérica como medio para restablecer el orden político nacional** 65-73
Analysis of the last military dictatorships in Latin America as a means to restore the national political order
Guillermo Gómez Rodríguez

Sección Perspectivas

- 5. Entrevista a Valentina Ballesteros Betancur. Derechos Humanos y Enfoque de Género** 77-80
Interview with Valentina Ballesteros Betancur. Human Rights and Gender Approach
Tania Lucia Fonseca Ortiz

Sección Enfoques

- 6. Reseña de libro: Soldados Aviadores Constructores de Paz** 83-86
Book Review: Soldiers, Airmen, Builders of Peace
Bertsy Oriana Guzmán Alvarado

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial

Editorial

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial: Construcción de Paz en Colombia y Seguridad

Editorial: Peacebuilding in Colombia and Security

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4762>

Sharon Gabriela Chavarro Ospina 

Editora en Jefe Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia

La edición de la *Revista Derechos Humanos, Conflicto y Justicia* en su tercera edición, bajo el desarrollo de la línea editorial de la Escuela a Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), tiene el propósito de contribuir al conocimiento desde la academia en relación a cuestiones que involucran la aplicabilidad del derecho, la promoción de la paz en situaciones de conflicto y posacuerdo, así como la imperante necesidad de seguridad y justicia, este conocimiento contribuirá a fomentar una mayor conciencia en cuanto a los temas relacionados con los derechos humanos, el conflicto y la justicia.

La Escuela a Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) en su objetivo direccionado a difundir el conocimiento generado, pretende proporcionar espacios donde puedan divisarse los documentos de investigación asociados con estas líneas de investigación, además de contemplar el análisis, difusión, reseñas, coyuntura y debate de diversos elementos que aportan al debate dentro de la academia para comprender mejor la realidad del país.

La presente edición, tiene como propósito principal establecerse como un lugar de interacción académica, donde es posible reconocer documentos de análisis de contextos en los cuales sea necesaria la aplicación del derecho, la implementación de seguridad desde sus diferentes concepciones y la construcción de paz para aportar desde la academia, con esto se pretende proporcionar a los lectores, una fuente de información variada que le permita generar debates entono a lo expuesto y aumentar su comprensión de la realidad de la sociedad actual en el marco nacional e internacional. A continuación, se nombrarán los documentos que podrán encontrarse en esta edición:

Julián Felipe Quintero Rodríguez en su artículo de debate *Procesos de reparación y reintegración en la construcción de una paz estable y duradera basados en la protección de los derechos de los niños que siendo víctimas terminaron ejerciendo como victimarios en Tumaco-Nariño*, en el documento se aborda el departamento de Nariño, Colombia, donde se refleja una compleja realidad del país, marcada por períodos de violencia intensa debido al conflicto colombiano y su ubicación estratégica para los grupos armados; sin embargo, a pesar de estos desafíos, desde la metodología investigativa el autor demuestra como el Estado colombiano ha implementado medidas para mejorar las condiciones de vida de la población y brindar apoyo a las víctimas del conflicto armado, en especial a los menores que han sufrido en este contexto. Se demuestra en sus conclusiones como estas acciones han contribuido significativamente a la construcción de la paz en el territorio nacional, este tipo de análisis y planteamiento permiten al lector comprender otras realidades donde a pesar del conflicto se busca establecer una paz estable y duradera.

Jaime Rodríguez Vargas y Luis Alejandro Méndez Vélez, en el artículo *Análisis de los intereses nacionales de Colombia: un debate entre políticas de Estado y de gobierno*, plantean como la política exterior y la estrategia de seguridad nacional de Colombia no tienen una trazabilidad continua donde se aborde por un periodo relevante y transformador el cumplimiento de los intereses nacionales debidamente determinados, categorizados, priorizados y adoptados, bajo una metodología cualitativa desde el paradigma hermenéutico interpretativo, se presentan los problemas de alcance multidimensional que se presentan en el país debido a la falta de acciones que perduren para cumplir con los objetivos nacionales propuestos; esto aporta a la construcción de una visión desde la academia donde es posible debatir la mejor forma de abordar las necesidades que tiene el país.

Elcy Natalia Chacón Zapata y Luis Alejandro Méndez Vélez, presenta el artículo *Caracterización del sistema penitenciario nacional para la seguridad del Estado Colombiano frente a la pandemia del COVID- 19*, El presente artículo se presenta desde un contexto histórico de las incidencias ocasionadas por el COVID-19 y el impacto multidimensional en la seguridad nacional de Colombia, bajo esta premisa y con un estudio acucioso sobre la temática el autor plantea algunas reflexiones que ha dejado este evento en materia penitenciaria y carcelaria en Colombia, pretendiendo mostrar al lector los aspectos positivos y negativos que se desarrollaron en este periodo en cuanto al manejo de la situación en Colombia. Este tipo de documento plantea un margen de información relevante para que el lector comprenda las transformaciones que se han presentado a partir de la pandemia que inicio en el año 2020 en el sistema penitenciario colombiano.

Guillermo Gómez Rodríguez, presentan el artículo *Análisis de las ultimas dictaduras militares en Latinoamérica como medio para restablecer el orden político nacional*, El

documento plantea como en América Latina la intervención de los militares en la política ha sido una constante, especialmente en la era moderna, abordando una visión histórica desarrolla como el concepto de la intervención militar ha cambiado con el tiempo, a partir de la comprensión de perspectivas y argumentos presentes en el campo de estudio, el autor plantea bajo dicho estudio que, en muchos casos las organizaciones políticas y la democrática al cometer diversos errores, permitió el espacio para una serie de dictaduras militares, lo cual no se mantuvo de forma continua debido a diferentes acciones sociales repetitivos buscando un retorno a la democracia. Este tipo de investigación permite a los lectores obtener una mejor visión de la historia latinoamericana y hacer comparaciones frente a las realidades de los países, comprendiendo mejor la importancia de las Fuerzas Militares.

La abogada Tania Lucia Fonseca desarrolla para esta edición una interesante entrevista a la Politóloga Valentina Ballesteros Betancur, que actualmente trabaja como Coordinadora del Observatorio de Equidad de Género, Seguridad y Fuerza Pública de la ESMIC, donde evidencia la importancia de la incorporación de las mujeres dentro de las Fuerzas Militares, así como los principales desafíos a los que se enfrenta el personal militar en Colombia en la promoción y protección de los Derechos Humanos, desde un enfoque de género, especialmente en contextos de conflicto armado. Esta entrevista presenta parte de una visión académica frente a la realidad actual que aportan a la construcción de mejores condiciones hacia la paz y armonía en el país.

Finalmente, como cierre de la edición, la Psicóloga Bertsy Oriana Guzmán Alvarado hace la invitación a conocer el libro *Soldados Aviadores Constructores de Paz* mediante una reseña. Producto del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la ESDEG; la cual se enfoca en aportar a la construcción de memoria histórica del arma de aviación ejército, desde una visión integral donde se busca enaltecer la misión que estos ejercen y visibiliza desde la reconstrucción de hechos a quienes arriesgan su vida para construir mejores condiciones en el país, establecer seguridad, evacuar a los heridos y apoyar las tropas en medio del combate.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Debates

Debates

Esta página queda intencionalmente en blanco

Procesos de reparación y reintegración en la construcción de una Paz estable y duradera, basados en la protección de los derechos de los niños que siendo víctimas terminaron ejerciendo como victimarios en Tumaco-Nariño

Repair and reintegration processes in the construction of a stable and lasting Peace, based on the protection of the rights of children who, being victims, ended up acting as perpetrators in Tumaco-Nariño

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4743>

Julián Felipe Quintero Rodríguez 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Resumen

En el departamento de Nariño, ubicado junto al Océano Pacífico se encuentra el municipio de Tumaco, este es un punto estratégico para las rutas del narcotráfico que utilizan el Océano Pacífico como camino principal para la exportación de narcóticos hacia Centro América, Norteamérica, Asia y Oceanía. La Perla del Pacífico como se le conoce, ha tenido que vivir las épocas más duras de la violencia colombiana precisamente por su ubicación geográfica y la fuerte presencia de bandas y organizaciones que operan al margen de la ley. Mediante la presente investigación, se desea contribuir a la estructuración y construcción de paz en nuestro país, primordialmente garantizando y protegiendo de los derechos de los menores de edad que estuvieron en la guerra y que cuentan con el rol tanto de víctimas como de victimarios. Su voz ayudará, para que se establezcan pilares sólidos en la construcción de una nueva sociedad.

Palabras Clave: excombatientes, reincorporación, acuerdo, fundación, víctima, psicosocial y Tumaco.

In the department of Nariño, located next to the Pacific Ocean, is the municipality of Tumaco. This is a strategic point for drug trafficking routes that use the Pacific Ocean as the main route for the export of narcotics to Central America, North America, Asia and Oceania. The Pearl of the Pacific as it is known has had to live through the harshest times of Colombian violence precisely due to its geographical location and the strong presence of gangs and organizations that operate outside the law. Through this research, we wish to contribute to the structuring and construction of peace in our country, primarily guaranteeing and protecting the rights of minors who were in the war and those who have the role of both victims and perpetrators. Your voice will help establish solid pillars in the construction of a new society.

Key words: ex-combatants, reintegration, agreement, foundation, victim, psychosocial and Tumaco.

Abstract



Introducción

El Estado Colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP

Luego de culminar la fase exploratoria y las reuniones de trabajo preparatorias desde el año 2012 hasta el año 2016 hicieron una apuesta fuerte para que se lograra un acuerdo que permitiera la desescalada del conflicto y la búsqueda para la construcción de una paz estable y duradera, ya que por más de 60 años ambas partes habían prolongado un enfrentamiento directo por diferentes temas.

En dicho acuerdo, las dos partes plantearon sus puntos de vista en temas fundamentales como la agenda política, el desarrollo agrario, la responsabilidad de cada una de las partes hacia las víctimas, el narcotráfico y los cultivos ilícitos de droga, la entrega de armas, la desaparición de personas y el desplazamiento forzado en el contexto o en razón del conflicto armado, el cese al fuego, así como también las garantías jurídicas; entre ellas la más importante la institución de la jurisdicción especial de paz (JEP).

Al interior del acuerdo final de paz se establecieron unos mecanismos de reparación y reintegración entre los cuales se destaca la rehabilitación psicosocial que busca abordar estrategias de rehabilitación comunitaria con un enfoque principalmente orientado a la reconstrucción del tejido social.

Pretende que tanto a mediano como a largo plazo se logre la reconciliación, que los excombatientes se reintegren a la vida civil y las víctimas tengan un acompañamiento en sus procesos de rehabilitación. Específicamente, en este asunto se logra evidenciar que algunos exguerrilleros cuentan con la condición de víctimas y victimarios, teniendo en cuenta que, muchos de ellos empezaron a formar parte de la guerrilla: FARC-EP, en su niñez o adolescencia y han dejado las filas de la organización en la edad adulta.

Por medio de esta investigación se quiere documentar el avance del mecanismo que anteriormente se ha mencionado, específicamente en Tumaco-Nariño desde la implementación del acuerdo final, teniendo como objeto de estudio los excombatientes de la organización guerrillera.

Ubicación geográfica

Las proyecciones del DANE estiman, que el Municipio de San Andrés de Tumaco tiene una extensión de 3,778 kilómetros cuadrados, para el año 2021 estaba habitado por 257.042 personas. Según indicadores, la población en el municipio se distribuye de la siguiente manera: población urbana de 86.614 habitantes y población rural de 170.438 habitantes; de donde se puede colegir que la densidad poblacional de la zona rural de Tumaco está muy por encima de la urbana.

Figura 1. Ubicación geográfica



(OCHA, 2016)

La cabecera municipal está zonificada en 5 comunas, así; comuna 1, comprendida en el sector de la isla del morro y el bajito Tumaco, barrios de invasión: el Modelo, Libertadores, San Felipe; comuna 2, comprendida en el sector de la avenida la playa, las Américas, Villa Lola, el Triunfo; Comuna 3, comprendida en el sector de los puentes: Venecia, las Flores, Primavera, el Progreso; Comuna 4, Comprendida en el sector de los barrios Nueva Creación, la Calavera, Puente Ortiz, Chaquira; Comuna 5, comprendida en el sector de los barrios Viento Libre, Panamá, Buenos Aires, la Floresta, la Paz y un sector de los barrios de invasión Nuevo Milenio, Nuevo Horizonte, familias en acción; posee 15 consejos comunitarios, 16 resguardos indígenas y zonas de carretera con 5 corregimientos, legalmente están Llorente y la Guayacana. Mediante la Ley 48 de 1947 el Estado declaró Área Urbana de Tumaco los terrenos de la isla de Tumaco, Viciosa y Morro; y mediante Acuerdo Municipal No. 1 de mayo de 1966, señaló que eran urbanas las localidades comprendidas a 15 Km a partir del puente del Pindo hasta la localidad de Bucheli. Con un total de 72 barrios en las 5 comunas. (Secretaría de Salud Municipal, 2021, pp 22-23)

El municipio de Tumaco es un punto estratégico para las rutas del narcotráfico que utilizan el Océano Pacífico como camino principal para la exportación de narcóticos hacia Centro América, Norteamérica, Asia y Oceanía. Los registros de la UNODC (2017) según

estudios realizados un año siguiente a la firma del acuerdo indicaron que “El municipio de Tumaco es el que más hectáreas de cultivos de coca tiene en el país, con una cifra cercana a los 23.148 hectáreas sembradas, que representan el 16% del total nacional” (p. 28), además, el cultivo y comercialización de hoja de coca, se ha convertido en el factor de progreso económico y social para los campesinos y las poblaciones vulnerables.

El acuerdo de paz suscrito por las FARC – EP en el año 2016 ha incluido la necesidad de que se implementen proyectos, programas, alternativas y nuevos objetivos que contribuyan al proceso de disminución y erradicación cultivos ilícitos de droga en el país, principalmente en el territorio de Tumaco, para ello, se requiere de un intervención activa por parte del estado, pues, “la presencia de cultivos ilícitos se encuentra ligado a la existencia de condiciones de pobreza y marginalidad y a la falta de la presencia del Estado” (Fundación Paz y Reconciliación, 2017).

Enfocarse en la erradicación de una variable tan significativa como el narcotráfico mismo, permitirá la disminución de las consecuencias colaterales que genera el mismo tales como: el secuestro, el desplazamiento, las extorsiones, la desaparición forzada, las muertes violentas, la venta de estupefacientes, etc. situaciones que impactan en la probidad física, psicológica y emocional de las víctimas.

El municipio de Tumaco, históricamente ha enmarcado su situación social por altos índices de vulnerabilidad y condiciones de precariedad que imposibilitan a sus habitantes el acceso a sus derechos fundamentales, esto, ha otorgado el espacio propicio para la conformación de grupos armados que operan al margen de la ley y toman el control mediante el armamento y el desarrollo de negocios vinculados al narcotráfico. Mientras las condiciones de vulnerabilidad prevalezcan en el tiempo y el control y poder en el territorio siga a cargo de los grupos armados irregulares, los proyectos de reinserción social para los excombatientes del grupo guerrillero FARC – EP, seguirán viéndose truncados y obstaculizados por los intereses oscuros de las mafias.

El problema del narcotráfico ha permitido la vinculación y participación de los jóvenes habitantes en negocios ilícitos, pues los grupos se encargan de vender tal negocio ilícito como el plan de vida, ese capaz de generar altos ingresos de dinero a sus hogares de una manera más fácil y asequible, sin embargo, al vincularse se enfrentan a escenarios de violencia y violación de derechos por parte de los grupos que solo los ven como instrumentos para cumplir sus fines e ideales.

El desarrollo y progreso en el del municipio ha estado mayoritariamente impedido por la presencia del conflicto armado, esto ha representado un reto para la administración pública encargada del territorio, donde también, deben sumarse también los contextos de pobreza, el no acceso a servicios públicos como lo es el agua potable, energía eléctrica, acceso a internet, el limitado y prácticamente nulo acceso a salud y educación,

vías de acceso en mal estado y servicios de comunicación restringidos, todo esto implica un aumento significativo de los precios en insumos de producción y de la misma manera en la comercialización de los alimentos.

La expansión de la economía de drogas ilícitas a partir del 2013 y su rol en la conformación y organización territorial de los actores armados se refleja en el hecho particular de que hoy en día en Tumaco los nuevos actores armados están conformados principalmente por organizaciones disidentes de las FARC – EP. Ya desde el 2012, estructuras locales de las FARC – EP en el municipio de Tumaco construyen relaciones sólidas tanto con narcotraficantes como con colonos y cultivadores, y esto explica la persistencia de grupos disidentes que básicamente siguen controlando los mismos espacios y corredores estratégicos en la cadena del narcotráfico. Pero en el nuevo panorama las FARC – EP ya no tienen el control hegemónico que lograron tener en esta zona alrededor del 2014, sino que las estructuras disidentes se disputan tal control entre sí y con otros actores armados. Estas disputas de los espacios estratégicos para el control de las economías ilícitas en la zona rural se reflejan en la zona urbana de Tumaco, donde también han resultado en un incremento importante de la violencia. (Wolff, Jonas & Camelo, Fabián & Salazar, Luis, 2018).

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo implementado por la alcaldía municipal para los años 2017 a 2019, arrojaron cifras alarmantes que demuestran el limitado acceso de la población al derecho fundamental de la educación pues, solo el 43.6% ha terminado la básica secundaria, mientras que el 26.1% la secundaria y tan solo el 2.5% la media técnica, por otro lado, se infiere que el 1.6% cuentan con nivel tecnológico, el 2.6% el profesional y el 0.5% niveles superiores de especialización, maestría o doctorado (Plan de desarrollo municipal Tumaco 2017 – 2019, p. 46), lo anterior, impide el desempeño de empleos y labores calificadas que aporten a la transformación económica de las familias, y reafirma la vulnerabilidad que conlleva a la vinculación con negocios ilícitos y narcotráfico.

La Perla del Pacífico como se le conoce ha tenido que vivir las épocas más duras de la violencia colombiana precisamente por su ubicación geográfica y la fuerte presencia de bandas y grupos al margen de la ley. A pesar de estas dificultades, es un territorio con personas cálidas y amables que está en un proceso de evolución constante y entendimiento de diferentes posibilidades económicas que se alejan de la ilicitud como lo son: el turismo, la pesca y otras actividades que están empezando a explorar que les permiten una nueva visión y mejor calidad de vida.

Política pública adoptada por el estado para la protección de los derechos de los menores de edad en el municipio de Tumaco

Tras visitar la región, a primera impresión se ve en los Tumaqueños una ilusión para seguir dejando atrás los momentos difíciles que la violencia ha marcado en sus experiencias de vida y están visiblemente comprometidos con ser un territorio de paz que en

la actualidad quiere darse a conocer más por las cosas positivas como son; la belleza de sus playas, su variedad gastronómica, la exploración de su flora y fauna, y el descubrimiento de sus paraísos escondidos. Logrando así dejar de lado la imagen negativa con la que se les ha estigmatizado por décadas.

En Tumaco existen diversas organizaciones con una apuesta fuerte para que se pueda reconstruir el tejido social, entre las que más se destacan se encuentra: la Escuela de Música Nuevo Horizonte de Tumaco con una visión de que por medio del arte se logra mejorar y contribuir a cambios positivos y sustanciales en la vida y desarrollo de las personas; la Fundación Construyendo Paz y Medio Ambiente, así como la Fundación Plan Save the Children, Fundación Manglaria, quienes se esfuerzan por arrebatarse a las bandas criminales los menores de edad, formándolos para el desarrollo de un proyecto de vida, aprovechando su riqueza folclórica y cultural, lo cual genera un fuerte arraigo a sus raíces y tradiciones. Pero en temas específicos de Reintegración, Reincorporación y Reparación de excombatientes quien tiene la batuta de este proceso es la Fundación Escuela Taller de Tumaco, esta cuenta con el acompañamiento y apoyo del Ministerio de Cultura, así como de algunas organizaciones internacionales.

Ahora bien, en el marco de implementación del Acuerdo de Paz entorno a la rehabilitación psicológica, el estado colombiano ha buscado acercarse a quienes formaron parte de la organización guerrillera a través del Ministerio de Cultura, labor que también ha venido adelantando con las comunidades vulnerables mediante las Escuelas Taller, donde ofertan programas técnicos laborales en temas como la construcción, la cocina y otros.

La Escuela Taller en el Municipio de Tumaco está ubicada a pocos kilómetros del Aeropuerto La Florida, se destaca por ser un espacio de aprendizaje y capacitación de quienes ven en esta herramienta de paz una posibilidad para su desarrollo humano y obtención de un trabajo formal. Esta Organización tiene presencia sobre todo en esas zonas que más golpeadas se han visto por la violencia histórica del país como los son: Buenaventura (Valle del Cauca) y Quibdó (Chocó), solo por mencionar algunas.

Conversando con Marcela Aragón – (Coordinadora de la Escuela Taller de Tumaco), hay un grupo de reinsertados que se encuentran en su periodo de capacitación y formación, ellos han mostrado avances significativos en su deseo de dejar atrás la época en la que precisamente tuvieron que realizar acciones contra la vida o la integridad de otros. Además, varias entidades han apoyado y articulado esta iniciativa entre las que se destacan la Agencia para la Reintegración y Normalización (ARN), y también la Misión de Verificación de la Organización de Naciones Unidas en Colombia con quienes también fue posible conversar y conocer un poco más de cómo en esta región se ha venido implementando el acuerdo de Paz.

Foto 1. Marcela Aragón (Coordinadora de la Escuela Taller de Tumaco, 2021)

Fuente: Elaboración propia

Algunas de las zonas donde excombatientes de las FARC – EP se han encontrado agrupados pueden llegar a ser de muy difícil acceso, un ejemplo de ello es un sector llamado “El Río Mexicano” y el más conocido que hace parte de las Zonas Veredales – Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) – identificado como La Variante.

El agrupamiento de los exguerrilleros en estos espacios tuvo una duración de 24 meses, el cual tenía una vigencia hasta el pasado 15 de agosto de 2019 pero ello no significa su desaparición o el desalojo de estos ciudadanos y sus familias, más bien es una apuesta para experimentar que efectivamente el periodo de transición y reincorporación a la vida civil ha dado sus frutos más favorables.

Ahora bien, el enlace de estos territorios con la Escuela Taller del Municipio se sigue afianzando y cada vez son más quienes deciden de manera voluntaria apostarle a su capacitación ya que el acompañamiento psicosocial a los estudiantes permite que estos tengan un mayor índice de reintegración, reincorporación y participación en la vida civil.

La política pública para las víctimas del conflicto armado en el municipio, se constituye en una intervención integral a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales

(MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo forzado de tierras. (Concejo Municipal de Tumaco, 2016).

Reconciliación y reconstrucción del tejido social mediante la rehabilitación psicosocial para los excombatientes de las FARC – EP en Tumaco

Durante el año 2016, el estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP) formalizaron la terminación del conflicto, a través de la firma de un acuerdo de paz que constituyó para los habitantes de esta zona del país en una oportunidad para detener y reducir los altos índices de todos aquellos abusos y crueldades a los que durante años tuvieron que enfrentarse, como producto del conflicto que ha marcado la cronología histórica de la población Tumaqueña, sin exclusión de edad, raza, género u otros factores como se puede evidenciar en el Informe Final entregado por la Comisión de la Verdad, por medio de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición donde se pueden encontrar relatos como el siguiente:

Por esto, cuando Esperanza fue reclutada y llegó al campamento El Silencio, se encontró a muchas niñas, niños y adolescentes como ella: «Miré una niña a la que ya hacía casi seis meses la habían reclutado. De lejos nos alzó la mano, me saludó. Uno miraba a varios menores de edad... Usted diariamente ve uno, dos, tres, y en el mes puede haber más de 60 ingresos». Esperanza afirma que entre más joven fuera la persona, más conveniente resultaba para el grupo armado: «Las FARC se enfocaron en reclutar jóvenes porque son personas más fáciles de adiestrar y que no deserten de la organización. Un niño es más fácil que cambie una ideología y se adiestre como un animal». (Familiar de víctima de reclutamiento).

Es evidente entonces que, el reclutamiento a menores de edad por parte del grupo guerrillero FARC – EP representó para la población un factor principal en cuanto a violencia en el marco del conflicto, toda vez que, los menores de edad son para este grupo armado un perfil perfecto capaz de desempeñar múltiples tareas que en razón al contexto social, económico y familiar enmarcados en su mayoría por la pobreza extrema y violencia en el que se desenvuelven además de, la inmadurez en su formación psicológica e intelectual, lo que los convierte en un víctima elegida para ser formada e instruida como victimario.

En Tumaco se da mucho que los jóvenes aceptan la participación de estos grupos armados, uno, porque mencionábamos anteriormente, no hay un tipo de oportunidades para que los niños se desarrollen, no hay ese tipo de programas que permitan al joven desarrollarse intelectual, económica, física y mental dentro del territorio. Además, porque los grupos armados dentro del territorio le venden al joven como una postura, un ideal de mil maravillas, le bajan el cielo, lo suben, entonces los jóvenes ven eso tan tentador, tan bueno que terminan aceptando este tipo de ofertas que ofrece cualquiera de los dos grupos. Además, porque en

Tumaco es difícil conseguir empleo, entonces este es un empleo fácil, ganan rápido, trabajan cuando quieren, madrugan cuando quieren. Entonces ellos ven eso como una "oportunidad de desarrollo" para ellos y para sus familias, y es lo único que ellos terminan aceptando porque es lo único que hay a la mano. Por ejemplo, cuando hacen este tipo de campañas para ingresar al Ejército, la multitud de jóvenes que se presentan sobre todo para la fuerza pública, para la Policía, es, mejor dicho. Porque ellos piensan, por ejemplo: Si a mí me matan y no estoy en el Ejército, mi familia no va a tener nada. Por ejemplo, si es persona que mantiene a su hogar, no va a tener un sustento económico a largo plazo, entonces las personas dicen: Si me asesinan pues ahí van a tener una pensión. Por eso también terminan aceptando pertenecer a un grupo (CNMH, mujer, integrante de organización social Tumaco, Diálogo de Memoria con adolescentes y jóvenes, Bogotá, 16 de julio de 2015).

Ahora bien, la adolescencia como etapa fundamental para la formación personal del individuo, es aquella fase en la que teóricos y científicos han demostrado se construye una identidad y a partir de ello nace la necesidad de pertenecer a un rol social específico. Las fuerzas ilegales y al margen de la ley establecidas en esta parte del territorio son conscientes de la confusión de identidad y de la vulnerabilidad psicológica y social de la población juvenil y sacan provecho de ello, sirviéndose de engaños, métodos de persuasión, manipulación sentimental o afectiva, discursos de ideales posibles de alcanzar sólo mediante el pensamiento político de la organización por mencionar algunas, para convencerlos de pertenecer a estos grupos.

«En la organización estaba prohibido forzar a la gente a ingresar. Lo que le decía es que hay que enamorar a los jóvenes para que ingresen a las FARC – EP y convencerlos para que lo hagan de manera consciente. Por eso, cuando a mí me hablan de reclutamiento forzado, yo le creo porque es la persona que lo dice, no le puedo decir "usted está mintiendo", me toca creerle y decirle: "Si eso fue así, fue un crimen, fue en contravía de las políticas de la organización"» (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), 2021).

Además, muchos habitantes de esta región ven a las guerrillas y grupos ilegales formar parte, de su cotidianidad, ya que, son éstas las encargadas de ejercer el poder sobre el territorio, así pues, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crecen viendo a los integrantes de estos grupos como un referente para su vida adulta, en razón del poder y control proyectado mediante la utilización de armas. Afirmar que existió un reclutamiento de jóvenes voluntario es incorrecto y hasta ilógico pues, debe entenderse este como "un acto de fuerza, facilitado por la vulnerabilidad social y económica de los afectados, pero que, de ninguna manera, tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado" (Springer, 2012).

Si bien Tumaco no es el único sector del país donde las FARC – EP se encargaron de reclutar menores a la fuerza, sí es uno de los más críticos. Así pues, sus mismos habitantes a partir de las vivencias diarias determinaron que, "De los niños, los reclutadores criminales prefieren los más serios y silenciosos; también, los fuertes y los más pobres y sufridos, y preferiblemente que estén entre los 12 y los 14 años. Entre más jovencitos, más fáciles de manipular. De las niñas, siempre buscan a las más bonitas." (verdadbier-ta.com, 2012)

Describe también una lideresa de organizaciones sociales mediante su relato que factores como el contexto social y familiar de los niños, niñas y adolescentes, se relacionan a una alta probabilidad de reclutamiento:

Desde nuestro territorio la forma como reclutaban los grupos ilegales, aunque ahora viene la parte del Ejército, es que ellos hacen seguimiento a los jóvenes. Hay instituciones educativas donde ellos empiezan a rondar a estos chicos, entonces hacen como un estudio: la falta, la necesidad, la pobreza, qué grado de pobreza tienen, si pertenece a una familia sólida y entonces así ellos van seleccionando, si el papá o la mamá trabajan, cuánto tiempo permanecen solos en la casa o cuánto tiempo permanecen acompañados de adultos. Te digo esto porque la gran parte que están siendo reclutados están en ese marco, son jóvenes de acá que a veces por la falta, la necesidad o por la falta de oportunidades del Estado se van fácil, los convencen fácil. Mira, en Tumaco la población, hay una población pobre, la Costa Pacífica es creo que una de las más pobres de este país ¿sí? Que todavía no entiendo por qué si son una de las zonas más ricas, entonces todavía no entiendo el por qué hay tanta pobreza, entonces ellos juegan con esa necesidad del joven. Además de que en Tumaco las familias, algunas familias o el 50 por ciento de las familias son familias que no están estructuradas papá y mamá, hay muchas familias donde solo está la presencia de la mamá, entonces el joven empieza a tener ese rol de ser el que va a ayudar a la mamá económicamente, o el que va a ayudar a los otros hijos. Son familias numerosas también, entonces va a ayudar a que sus hermanos estudien o que tengan qué comer, ellos asumen ese rol de papá porque no nos digamos mentiras, en Tumaco la presencia del padre en la familia es muy, muy, ¿qué te puedo decir?, no tengo ni siquiera palabras, no es permanente, entonces ese joven al sentir que no tiene cómo ayudar a esa madre que se levanta todos los días, que se va a conchar, que se va a lavar, que se va a pelar camarones, entonces hay esa obligación de aportar. Conchar es meterte a los manglares y sacar dentro de las raíces y el lodo una concha. Es un trabajo muy duro, es un trabajo que hacen hombres, mujeres y niños, es sumamente duro porque meterte al manglar implica estar expuesto a cualquier cosa, que te pique una culebra, que te enfermes, bueno. Entonces ese joven al sentir que no puede aportar legalmente acepta lo que sea y es una de esas cosas de esas debilidades o de esa falta de oportunidades, entonces los grupos aprovechan (CNMH, mujer, miembro de organización social Tumaco, Diálogo de Memoria con adolescentes y jóvenes, Bogotá, 16 de julio de 2015).

La utilización de los menores para cometer actos delictivos se presentó fuera y dentro de las filas de este grupo armado y las tareas asignadas iban desde transportación de víveres y medicamentos, labores de inteligencia, interceptación de comunicaciones, mensajería, amenazas, extorsiones, transporte de drogas y armas, servidumbre sexual, explotación de recursos, servir de escudos humanos entre otras, todo ello siendo expuestos a diversos riesgos que atentan contra sus derechos.

“Juan” usa un tono informativo al recordar su proceso: “en el entrenamiento nuestro, a cualquier pelao que le preguntes te dice que la primera arma que te dan, que le dan a uno, era la parte del cuerpo de un muerto, para que te acostumbres al olor de la muerte y no les tengas miedos a los muertos. (...) Entonces, por ejemplo, a mí lo primero que me dio el (patrón) fue una cabeza y me decía ‘la cabeza la tienes que guardar en el equipo, y cada vez que haiga formación me la tienes que entregar. En formación todos tenemos. A uno le tocaba un brazo, al otro una pierna, al otro le tocaba la cabeza, ¿sí?, hasta que se descompusiera esa vaina” [sic].

Natalia Springer (2012), divide en tres fases la etapa de entrenamiento de los menores en el proceso de pasar de ser víctima a victimario, y ha asignado a cada una de ellas un nombre, así pues, la primera de ellas es la adaptación, la segunda se enmarca en el adoctrinamiento y el endurecimiento emocional y por último la servidumbre; sin embargo, también menciona a groso modo una cuarta que corresponde al adiestramiento.

De conformidad a lo anterior, la primera etapa se relaciona directamente con los métodos de persuasión y engaño ya mencionados utilizados por los grupos armados para que los menores ingresen a la organización, pues, durante toda esta etapa existe un acompañamiento continuo por parte del reclutador que solo pretende incentivar la decisión del menor, en esta fase, les brindan comodidades y lujos que a razón de la pobreza de sus hogares son de difícil acceso, tales como alimentación en grandes porciones o sumas de dinero, si esto no es suficiente, el uso de armas y la coerción bastará para lograr el objetivo del reclutador.

Allá es como una modalidad también de reclutar, una es amenazándolo de que, si no se van, se los quitan, los matan; y otra lo que decía él también, pues que ha sido muy enfático en eso, endulzándolos, va a tocar como endulzarlos. Una de las maneras de cómo se endulza a los jóvenes es: allá el joven es muy rumbero y a veces también sirve como porque hay unos que viven bien, cierto, entonces de cierta manera también toca el tema de la mujer, porque quieren estar bien presentados ante la novia o ante la mujer, quieren comprarle pues las cosas que ellas quieren. ¡No que mi amor yo quiero esto, que yo quiero lo otro, yo quiero una vuelta en una moto! porque en Tumaco hay más motos que gente. Entonces eso también es una manera de reclutar por los grupos ilícitos, por los grupos armados, los ilegales: espera y yo te ayudo con una cuotica y tú vas comprando la moto, somos amigos, entonces uno piensa que somos amigos. No, que vámonos a rumbear acá que usted es mi amigo. Entonces, como decías tú, después se las cobran a uno: Mire compita venga y ayúdeme aquí, mire si tal persona está pasando por ahí o venga pa' acá ayúdeme a pasar una cajita acá después del río. Entonces eso también es una manera de reclutar y cuando llegan a mirar están bien, bien enredados como decimos allá y ya encarcelaos. Entonces cuando ya quieren salir ya es tarde, es demasiado tarde (CNMH, hombre, integrante de organización social en Tumaco, Diálogo de Memoria con adolescentes y jóvenes, Bogotá, 16 de julio de 2015).

Una vez esta población vulnerable es enlistada, se da inicio a la fase de adoctrinamiento que en la esencia misma de la palabra no es más que inculcar e incluir en el pensamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ideas, creencias e ideales políticos perseguidos por el grupo armado para que las hagan como suyas, y cumplido esto actúen en pro de los intereses intrínsecos de la doctrina impuesta sin oponer resistencia. En esta fase, se implementa además un "endurecimiento" enmarcado por altos niveles de violencia que terminan por deshumanizar y despersonalizar al reclutado para que inicie sus funciones como victimario sin llegar a tener muestras de solidaridad para con sus víctimas.

En última instancia se encuentra la fase de servidumbre que es el resultado de las anteriores, donde el reclutado entiende su nivel de subordinación ante un superior

encargado de dar las órdenes; dentro de esta se implementa el adiestramiento que va directamente relacionado con el manejo de armas, técnicas de combate y supervivencia.

A todo esto, para garantizar los derechos de los jóvenes que habitan esta zona del país, así como su bienestar se requiere de cambios estructurales de fondo, que permitan el acceso a la educación, empleo, recreación y viviendas dignas, pues al brindarles condiciones mínimas de dignidad se verá fortalecido y su carácter vulnerable pasará a segundo plano, lo que hará para este grupo armado más difícil la reclusión. Sin embargo, este capítulo no se centra en buscar soluciones a esta problemática si no, en analizar la ruptura que esta actividad significó en el tejido social y en el desarrollo psicológico y social de menores reclutados a temprana edad que gracias al acuerdo de paz tuvieron la oportunidad de abandonar la organización guerrillera y regresar a la vida en sociedad.

“Javier, quien fue reclutado en el 2015 por las FARC – EP en Tumaco a sus quince años, muestra cómo el reclutamiento también ha sido resultado de lazos familiares que naturalizan la vinculación. «La problemática de reclutamiento en Tumaco todo el mundo la sabe, o sea, más de uno tiene familiares. Por lo menos mi papá tiene más de veinte años ahí en las FARC – EP, entonces yo entré por vínculos familiares y por falta de oportunidades. Esa es una de las razones por las cuales muchos jóvenes entran a esos grupos. Cuando yo estuve haciendo el curso de combatiente, lo hicieron conmigo casi quince o dieciocho menores de edad, y entre ellos había un primo mío que ya falleció porque lo mataron. Y había muchos amigos míos y conocidos que nos criamos juntos. Ahorita unos están muertos, otros están presos y otros andan por ahí» (Víctima de reclutamiento)

Aun cuando, ya es claro el proceso al que son expuestos y obligados a enfrentar las y los menores víctimas para convertirse en victimarios, también se hace necesario saber qué pasa con estos una vez deciden o tienen la oportunidad de desmovilizarse y regresar a la vida civil. Es aquí donde juega un papel determinante el trabajo que es realizado por los líderes y lideresas sociales que articulan programas independientes de la mano de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Los programas establecidos y ejecutados para el acompañamiento psicosocial de las personas que se han desmovilizado de las FARC – EP, se configuran con base de principios encaminados a la reincorporación, reintegración y participación de los excombatientes de la vida en sociedad con fortalecimiento en la convivencia, el desarrollo de la actividad productiva, la reconciliación y todo aquello que permita la reconstrucción del tejido social en este territorio tan asechado por la violencia, a fin de contribuir con el esclarecimiento de la verdad y que en si la experiencia de reinserción signifique un nuevo camino con oportunidades para el desarrollo personal.

La rehabilitación psicosocial encuentra la relevancia de su incorporación en la estructura y planteamiento de los programas destinados a la reintegración de excombatientes, pues la situación fáctica y el contexto social al que solían pertenecer se ha visto permeado por impactos y situaciones traumáticas que han terminado por adoptar como cotidianas; con lo siguiente se tiene de precedente que:

"En cuanto al acompañamiento psicosocial a excombatientes, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN - ha venido implementando el proceso de reintegración relacionado con el acompañamiento a población desmovilizada cobijadas bajo el marco normativo del Decreto 128 de 2003, Ley 1592 de 2012, que introduce modificaciones a la ley 975 de 2005 y la Ley 1424 de 2010. Este proceso incluye dentro de los beneficios sociales la gestión para vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, gestión en educación, formación para el trabajo y acompañamiento psicosocial." (MSPS, CNMH, UARIV, ARN., 2018)

En ese orden de ideas, los programas deben enmarcar sus objetivos a favor de las necesidades de quienes accedan a estos programas, por ello, se plantean tres líneas de acción estratégica para la estructuración formal de los proyectos y actividades, las mencionadas son:

1. La primera línea del Plan tiene como objetivo establecer procesos de articulación con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que den respuesta a las necesidades de rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición de la población sujeto de atención al interior del mismo. Para ello, se van a definir rutas que faciliten la respuesta institucional frente a las necesidades de atención psicosocial y en salud de la población participante.
2. La segunda línea que hace referencia a las medidas para la recuperación emocional individual busca aunar esfuerzos sectoriales e intersectoriales para el fortalecimiento de la oferta institucional vigente de atención psicosocial y atención integral en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado, así como para el acompañamiento psicosocial a excombatientes en proceso de reincorporación o reintegración. En esta línea se plantean actividades para las siguientes acciones estratégicas: i) Fortalecer la oferta atención psicosocial y en salud a víctimas del conflicto armado; ii) Fortalecer el acompañamiento psicosocial a excombatientes; y iii) Articular acciones con el Plan Nacional de Salud Rural.
3. La tercera línea sobre medidas de rehabilitación psicosocial comunitaria y colectiva tiene como objetivo implementar estrategias de rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición a través de escenarios comunitarios que convoquen la participación de víctimas, excombatientes, comunidades afectadas por el conflicto, fuerza pública, el Estado y la sociedad en su conjunto. Presenta como acciones estratégicas: i) Fortalecer la atención a sujetos de reparación colectiva, ii) Implementar estrategias comunitarias para la convivencia y la no repetición, iii) Articular las medidas de rehabilitación comunitaria y colectiva, y iv) Fortalecer la formación al talento humano en enfoque psicosocial para la construcción de paz. (MSPS, CNMH, UARIV, ARN., 2018)

Varios de los excombatientes han calificado la desmovilización como positiva y aprovechan en máxima medida los programas ofertados a los que hoy día pertenecen, sin embargo, la situación que paralelamente enfrentan es el miedo constante a las represalias en su contra o en la de sus familia por contrariar el dogma impuesto dentro del grupo armado, de ahí que, reciban amenazas por pertenecer a los programas de reintegración; entre otras de las situaciones que constantemente los agobian se encuentran,

miedo al rechazo y a la estigmatización, sumando también, los problemas de salud mental consecuencia de las atrocidades vividas y ejecutadas.

Esperanza en Tumaco, el cambio de la ilegalidad por las oportunidades

En lo que respecta a la desmovilización de quienes fueron integrantes de las FARC-EP en Colombia, se hace necesario saber ¿cómo reintegrar a la vida en sociedad miles de miembros de las extintas FARC-EP que han visto determinada su vida por el conflicto y la violencia?

Como se mencionó previamente, la reinserción y resocialización de estas personas requiere de la construcción multiestructural del tejido social en el que se hagan parte sus familia, la sociedad y el estado por medio de políticas públicas y programas psicosociales diseñados bajo una estructura de educación que les permita ingresar al mundo laboral, para que sean personas autosuficientes con oportunidades y apoyo psicológico con el propósito de lograr la rehabilitación, está será la clave en la búsqueda de una correcta implementación de los acuerdos de paz.

Si bien, los excombatientes desarrollaron su personalidad en un ambiente envuelto por conductas punibles enmarcadas por la violentas en niveles extremos en primera medida se han desmovilizado con la intención de iniciar un proceso resocializador en el que puedan tener acceso a todos sus derechos fundamentales incluyendo, vivienda, trabajo, seguridad social entre otros.

Por lo tanto, los procesos de rehabilitación deben ser intensos y constantes para que la adaptación social se dé progresivamente, igualmente se debe trabajar en la erradicación de la estigmatización social a la que se enfrentan pues ello puede implicar el inicio de un nuevo ciclo de victimización. El coordinador de la ARN para el año 2018 en el departamento de Nariño manifestó que es muy factible que un excombatiente, así como su familia y personas allegadas enfrenten barreras cuando desarrollen cualquier actividad económica después de haber estado en filas guerrilleras, entre las dificultades que más se destacan se encuentra la desconfianza, el rechazo y la estigmatización.

A través de la ARN se busca que los procesos de reincorporación sean exitosos adecuándose a entornos de protección para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, donde la apuesta gira en torno al desarrollo de competencias, participación, habilidades y convivencia en sociedad, por lo anterior, se ha evidenciado que muchas veces la implementación de proyectos se hace de manera inconclusa y otras tantas ni siquiera se ejecutan, narra una lideresa del territorio:

En la costa Pacífica nariñense donde hay mucha gente que llega, pero solo a llevarse la información. Como lo decía el compañero, hay muchas organizaciones que llegan, hay distintos

chalecos, ejecutan los proyectos porque tienen que ejecutarlo pero no dejan nada, dejan a veces procesos inconclusos, dejan como también ese desánimo a algunos jóvenes, a algunas comunidades porque simplemente desaparecen y te lo digo porque en Tumaco ha habido muchos procesos que han empezado muy fuerte pero hoy en día han desaparecido y eso implica que esos chicos quedan a la merced y quedan todavía más desorientados porque se sienten como en un callejón sin salida. Entonces lo que yo digo es que cuando decidimos como organización, como líderes apoyar un proceso hay que buscar estrategias y herramientas para que esos procesos que acompañamos tengan continuidad, de que al desaparecer el líder no caigan esos procesos y para eso hay que dejar capacidades instaladas. Ese debe ser nuestro propósito, capacitar a esos jóvenes, que puedan ellos empoderarse de esos procesos, hay que motivarlos, que ellos pueden, que ellos son capaces (CNMH, mujer, integrante de la organización social Tumaco, Diálogo de Memoria con adolescentes y jóvenes, Bogotá, 16 de julio de 2015).

Cualquier posibilidad, por pequeña que sea, es bien aprovechada por los excombatientes para salir de la guerra, sin embargo para que esto ocurra se hace necesaria la oferta de múltiples programas con amplio acceso que desarrollen las suficientes habilidades sociales, tal como se evidencia en el relato de Juan Francisco quien a través del arte, más específicamente la danza; se ha propuesto incentivar su práctica en los menores residentes de Tumaco como medio de expresión y transformación social:

(...) el arte se convirtió en un quehacer a partir del cual podían expresar su dolor y su descontento y manifestarse en contra de la violencia. Para Juan Francisco, cuya escuela fue impactada por el ataque de las FARC

– EP a la estación de Policía que quedaba al lado, el baile es la forma de responder y denunciar la violencia que persiste en Tumaco. A los trece años, cuando aún estaba en el colegio, comenzó a bailar. «A los trece años empecé a bailar, la situación me llevó a hacerlo. Todos los días me preguntaba: ¿Por qué bailo? Muchas veces lo hice. De hecho, me tocó pararme frente al espejo, totalmente desnudo, y preguntarme a qué venía al mundo. Me miraba y me miraba, siempre me hacía esas preguntas... pero también tenía respuestas: el baile para mí es una forma de expresar lo que no puedo decir con palabras. A través del baile puedo decir muchísimas cosas. Ahí entró otra pregunta en mí: "¿Bailo solamente para mí o es que también quiero transmitir lo que bailo a otras personas?" Y dije: "No, yo también quiero bailar para la transformación social". ¿De qué me sirve bailar solamente para mí cuando veo a otros niños, a otras personas en el conflicto armado? Amigos míos, de diez, once años, metiendo droga, vendiendo drogas en mi barrio... Entonces, ¡yo bailo para la transformación social! No quiero bailar para mí, sino que quiero darles a entender este mensaje a todas las personas de Tumaco: de que, a través del arte, a través de la cultura y de los movimientos, se pueden transformar vidas y se puede sacar a muchas personas de ese marco negativo. Entonces considero que soy un líder y quiero sacar adelante a esos niños y jóvenes del municipio de Tumaco, a que hagan arte para la transformación social.» (Testigo).

Así mismo, los entes intergubernamentales del territorio en trabajo mancomunado con organizaciones internacionales enfocadas en la protección de los derechos fundamentales, han dispuesto recursos para que exista un desarrollo económico en el territorio, dando la oportunidad de ejecutar emprendimientos, en concreto:

Asimismo, el AETCR recibió una dotación de 48 millones de pesos para tres emprendimientos y el compromiso de asistencia técnica por parte de la Alcaldía de Tumaco, el cual beneficiará a las 78 familias de las personas en proceso de reincorporación que habitan en el espacio.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de reincorporación en el municipio de Tumaco y en el Antiguo Espacio de Capacitación y Reincorporación (AETCR) La Variante, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) lideró un evento de articulación institucional, en el que se logró visibilizar diferentes aportes de entes gubernamentales y de la cooperación internacional, que han adelantado en materia de sostenibilidad económica y aspectos comunitarios, durante el primer trimestre del 2021. (Fondo Europeo para la Paz, 2018)

Encontramos dentro de esta misma organización un ámbito de acción específico para que las personas que hoy en día, como excombatientes de las FARC – EP, puedan reincorporarse y reintegrarse a la vida principalmente desde lo civil y lo económico, este plan de acción es el núcleo de cada uno de los proyectos orientados a considerar los intereses tanto de víctimas como de victimarios, así pues, son plasmados de la siguiente manera:

- Reincorporación económica mediante la formación para el trabajo orientada a la inclusión social y laboral, la implementación de iniciativas productivas para generación de ingresos y promoción de medios de vida sostenibles.
- Consolidación organizativa de cooperativas de economía solidaria y fortalecimiento de capacidades.
- Acceso a servicios de atención y cuidado infantil, y a servicios de salud y rehabilitación para personas con capacidades diversas.
- Consolidación de los AETCR con vivienda y servicios básicos sostenibles.
- Medidas para construir y fortalecer la confianza entre las autoridades públicas, las personas en proceso de reincorporación y las comunidades locales.
- Participación de las personas en proceso de reincorporación en los espacios de planificación y decisión de nivel municipal y departamental. (Fondo Europeo para la Paz, 2018)

Por otra parte, las iglesias desde su actuar independiente también han buscado formas de aportar en el proceso de inserción, rehabilitación y perdón para sumar en la construcción social de todos y cada uno de los habitantes de Tumaco.

También, desde la Diócesis de Tumaco, se ha trabajado para prevenir la violencia y empoderar a las niñas, niños y adolescentes en la defensa del territorio. Algunas de las actividades desarrolladas son marchas pacíficas, concursos de dibujo, cuento y canto, actividades de liderazgo y trabajo voluntario de jóvenes y adolescentes en la Casa de la Memoria. Esta última se ha convertido en un lugar para conmemorar a las víctimas y en un espacio pedagógico para formar a las presentes y futuras generaciones en cultura de paz. Los frutos de este trabajo son expresados por un joven de dieciocho años vinculado a estos programas: «Yo antes de participar en el grupo de voluntariado no sabía qué estudiar, pensaba irme al

Ejército porque no tenía clara ninguna opción. En el grupo descubrí que quiero contribuir a un mejor Tumaco y he decidido estudiar trabajo social». Con esta labor, desde las iglesias se les ha mostrado a los jóvenes que tienen alternativas diferentes a la guerra (Red Colombiana de Lugares de Memoria)

Se hace necesario aclarar que los programas se han centrado en dirigir el apoyo a la población juvenil, teniendo en cuenta que son sujetos de derecho y co-gestores en la construcción del desarrollo y progreso del futuro del país, de ahí la necesidad de proteger este sector social pues lo primordial es evitar que la historia se repita y erradicar de su entorno social la violencia que de por sí han adoptado forzosamente como cotidiana, entonces, para la construcción social y encontrar la paz en el territorio se deberán incluir las perspectivas, experiencias, propuestas y necesidades de quienes en razón al conflicto armado han sido históricamente marginados y relegados.

Con el fin de obtener los resultados esperados tras la ejecución e implementación de programas de reinserción se requerirá siempre de la voluntad de los excombatientes para dejar atrás la violencia que ha permeado sus vidas, conocer la verdad, nombrar y dignificar a las víctimas y aceptar el arrepentimiento de los victimarios, solo así, las comunidades podrán perdonar y avanzar a tal punto de poder convivir en común unidad.

Ya para culminar, al firmarse el acuerdo de paz en 2016, las partes adquirieron compromisos, derechos y deberes; ahora bien, tanto víctimas como victimarios han aportado en gran medida al proceso desde la reconciliación, sin embargo es innegable que el gobierno del expresidente Duque representó un obstáculo para que a la fecha los resultados no sean los anhelados desde el momento de la firma, pues dentro del Plan Nacional de Desarrollo no se aprovisionaron las herramientas necesarias y suficientes en cuanto a líneas de inversión, seguridad, autonomía territorial y dependencia jurisdiccional; por otra parte, instituciones como la JEP y el Centro de Memoria Histórica a pesar de la violencia política y la persecución fundamentada como ideológica han velado por garantizar los intereses de las víctimas, los excombatientes y la sociedad en general para la consecución de nuestra tan anhelada paz con uno de los actores de la lucha insurgente más determinante de las últimas décadas.

Agradecimientos

El autor desea agradecer a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto por su apoyo y acompañamiento en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo. Proyecto de investigación: Procesos de reparación y reintegración en la construcción de una Paz estable y duradera, basados en la protección de los derechos de los niños que siendo víctimas terminaron ejerciendo como victimarios en Tumaco-Nariño.

Grupo de investigación: Memoria Histórica, Memoria Institucional, Derechos Humanos, DICA y Justicia.

Autor

Julián Felipe Quintero Rodríguez. Abogado de la Universidad La Gran Colombia, Especialista en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Contratista de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-1813-4386>

Contacto: julian.quintero@scj.gov.co

REFERENCIAS

Aragón, M. (2021). *Coordinadora Escuela Taller de Tumaco*.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). GMH. ¡BASTA YA! Colombia: "Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional". CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *El tesoro escondido... una travesía por la memoria. Ruta metodológica para la reconstrucción de memoria histórica con niños, niñas y adolescentes*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *DESAFÍOS PARA LA REINTEGRACIÓN Enfoques de género, edad y etnia*. Dirección de Acuerdos de la Verdad. Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica y COASUMA. (2017). *Ojalá nos alcance la vida. Historias de vida de personas mayores víctimas del conflicto armado colombiano*. CNMH.

Colombia PUEDE. (2018). *Paz y Unidad a través del Desarrollo Productivo y el Comercio* <https://www.fondoeuropeoparalapaz.eu/project/colombia-puede/>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2021). *Operación Berlín: la niñez que peleó la guerra en Colombia*.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022). *No es un mal menor Niñas, Niños y Adolescentes En El Conflicto Armado*.

Concejo Municipal de Tumaco. (2016). Acuerdo No. 008 "Por el cual se Adopta El Plan de Desarrollo del Municipio De Tumaco 2016". Concejo Municipal de Tumaco.

Dávila Ladrón de Guevara, A., Salazar Arbeláez, G., & González Chavarría, A. (2016). *El conflicto en contexto: un análisis en cinco regiones colombianas, 1998-2014*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

De la Calle, H., (2019). *Revelaciones al Final de la Guerra*. Editorial Debate.

Decreto ley 671 de 2017. Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, se dictan otras disposiciones.

Familiar de víctima de reclutamiento. (s.f.). [Entrevista]. 046-VI-00013.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M.P. (2010). *Metodología de la Investigación (5ª d.)*. México: McGraw Hill Educación.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales, Universidad de Notre Dame. (2018). *"Segundo Informe Sobre el Estado Efectivo de Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia"*. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz.

- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2015). *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Universidad de Notre Dame.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial Para la Convivencia y la No Repetición*. Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas y la Agencia para la Reincorporación y Normalización.
- OCHA. (04 de septiembre de 2016). *Colombia*. de <https://www.humanitarianresponse.info/en/operations/colombia/infographic/zvtn>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Nariño: *Análisis de la conflictividad. Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación*. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf
- Red Colombiana de Lugares de Memoria (RCLM). (s.f) *Informe 119-CI-00248. Acciones de resistencia en Tumaco», 14*. Red Colombiana de Lugares de Memoria
- Revista Semana. (23 de abril de 2018). *En el corazón de Tumaco* <http://especiales.semana.com/tumaco/index.html>.
- Salas L., Wolff, L., y Camelo. (2018). *Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP*. I Instituto Colombo-Alemán para la Paz.
- Santos, J.M., (2019). *La batalla por la paz*. Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Secretaría de Salud Municipal. (2021). **ASIS**. Tumaco.
- Springer, N. (2012). Como corderos entre lobos. del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia. Springer Consulting Services.
- Testigo afrocolombiano. (s.f.). [Entrevista] 627-VI-00005.
- Verdad Abierta. (15 de abril de 2018). Disidencias de las FARC: problema en crecimiento. <https://verdadabierta.com/disidencias-de-las-farcproblema-en-crecimiento/>
- Verdad Abierta. (2012). *Niños de Tumaco, carne de varios cañones*. www.verdadabierta.com.
- Víctima de reclutamiento. (s.f.). [Entrevista] 621-VI-00001.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Análisis de los intereses nacionales de Colombia: un debate entre políticas de Estado y de gobierno

Analysis of Colombia's national interests: a debate between state
and government policies

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4741>

Jaime Rodríguez Vargas 

Contraloría Bogotá D. C., Colombia

Luis Alejandro Méndez Vélez 

Gobernación de Cundinamarca. Bogotá D. C., Colombia

Resumen

El presente artículo describe como el gobierno nacional, la política exterior y la estrategia de seguridad nacional de Colombia no obedecen al cumplimiento de los intereses nacionales debidamente determinados, categorizados, priorizados y adoptados en la actualidad, lo que en consecuencia constituye ser una de las fuentes de los diferentes problemas sociales, económicos, políticos y diplomáticos en el presente contexto. Culmina con unas conclusiones que tienen como fin resaltar los temas tratados durante el documento y reflexionar acerca de la manera en la que se pueden superar desde el punto de vista académico los problemas de alcance multidimensional que se presentan en el país, con el fin de aportar al conocimiento una perspectiva diferente de la manera en la que se aprecian los diferentes problemas, riesgos y amenazas al orden constitucional del país.

Palabras Clave: Estado, Interés, nacional, político, social.

This article describes how the national government, foreign policy and national security strategy of Colombia do not obey the fulfillment of national interests duly determined, categorized, prioritized and adopted today, which consequently constitutes one of the sources of the different social, economic, political and diplomatic problems in the present context. Conclusions are made that are intended to highlight the issues discussed during the document and reflect on the way in which the multidimensional problems that arise in the country can be overcome from an academic point of view, with the In order to contribute to the knowledge a different perspective of the way in which the different problems, risks and threats to the constitutional order of the country are appreciated.

Key words: State, interest, national, political, social.

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 12 de enero de 2023 • Aceptado: 20 de mayo de 2023

Contacto: Jaime Rodríguez Vargas  jrodriguez@contraloriabogota.gov.co

Introducción

La divergencia existente entre el Estado, la sociedad y la operatividad de la Fuerza Pública se ha presentado prácticamente desde la independencia de la república de Colombia, ha constituido gran parte de los problemas de diferente orden, pero puntualmente en la definición de unos intereses nacionales esenciales relacionados con la seguridad y defensa (Acosta, Chacón y Jiménez, 2020), que se viven en la actualidad.

Esta situación se ha producido por múltiples causas que bien sea por acción u omisión del Estado, el desinterés social o unas directrices difusas para la ejecución de las acciones gubernamentales perturban de forma significativa el desarrollo multidimensional del país, lo que en consecuencia arroja diversos resultados con incidencias sociales, económicas y políticas que progresivamente afectan de manera negativa a la sociedad colombiana. Es así, que se puede evidenciar en los principales hechos de hoy como la polarización de la sociedad, los diferentes extremismos ideológicos, el desprestigio de la clase política, diplomática y militar por malas prácticas relacionadas a la corrupción, impulsos procesales sesgados, nepotismo, corporativismo u operatividad en los trámites burocráticos, en consecuencia desencadena un inconformismo social generalizado que termina en la colectivización y radicalización de las personas con fines de causar alteraciones en el orden público, ejecutar prácticas de vandalismo, delincuencia entre otros problemas de múltiples alcances.

En el presente artículo el autor pretende realizar un análisis sobre la génesis de los principales problemas que tiene el país. Por la intermitencia y en algunos casos, la incapacidad estatal de mantener el control del orden constitucional ya sea por la falta de profesionalismo en la organización gubernamental o por otros factores que no permiten su cumplimiento, lo que en consecuencia crea un sisma entre lo constitucionalmente reglamentado con respecto a lo que en la praxis se cumple, desobedeciendo el destino manifiesto del país y ocasionando traumatismos en la ruta trazada a lo que Colombia debe llegar a ser, generando grandes desafíos para el gobierno en los aspectos anteriormente relacionados para unificar los criterios de la nación y encaminarla en la dirección adecuada.

Dicho lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación ¿la evolución o el cambio de las políticas de Estado y de gobierno han repercutido en el alcance de los intereses nacionales?, y se define abordar su respuesta en tres estadios. El primero con las aproximaciones teóricas y conceptuales; el segundo a través de la seguridad y defensa como interés nacional; y, tercero con la importancia de la proyección del interés nacional en las agendas públicas.

Metodología

Este estudio tiene como principal método de investigación el análisis de los documentos científicos tales como libros, capítulos de libro, documentos de trabajo, informes institucionales y artículos científicos. Por tal motivo, su enfoque se alinea bajo el paradigma hermenéutico interpretativo, debido a que establece una metodología cualitativa (Hernández, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, el propósito de esta investigación consiste en ampliar y profundizar el conocimiento teórico en el tema de los intereses nacionales de Colombia como insumo para la formulación de la política exterior y de seguridad nacional.

Por su nivel de profundidad, se parte de procesos descriptivos, realidades y conceptos aplicados en el sector defensa, es decir, que también se tiene un alcance explicativo por cuanto pretende dilucidar la formulación de los intereses nacionales de Colombia y la identificación del instrumento de adopción como política de Estado, la cual se implementa como un referente académico.

Aproximaciones teóricas y conceptuales

Por la naturaleza, y especialidad del tema de investigación, es necesario determinar los conceptos de los términos Estado, Estado Nación, Interés Nacional, así como el alcance del concepto de interés nacional desde la perspectiva de las teorías del realismo clásico, idealismo, neorealismo, y neoliberalismo de las relaciones internacionales.

El realismo, corriente de pensamiento de las ciencias políticas y las relaciones internacionales, teoriza que la naturaleza del ser humano es ser malo y conflictivo, así como la división política del sistema internacional en Estados (Abadía, 2015), siendo estos últimos los únicos actores de dicho sistema, caracterizado por ser anárquico y sin existencia de autoridades superiores a ellos, razón por la cual buscan siempre el sobreponerse entre sí mismos a fin de satisfacer su necesidad de garantizar la preservación y supervivencia propia (Herrera-Pardo, 2010).

Entendiendo que el Estado "lo stato" es lo inmóvil o establecido, aporte de Maquiavelo a la teoría de la política para sintetizar sus controvertidos puntos de vista acerca de las bases y procedimientos idóneos para la conservación del poder público (Echandí, 2008, p 4).

Al respecto

Se ha afirmado con anterioridad, todos los teóricos de la política coinciden en atribuir a Maquiavelo ser el primer autor que utilizó el término Estado. [...] la palabra "Estado" –en italiano "lo stato" o sea lo inmóvil o lo establecido–, Maquiavelo encontró un término preciso para sintetizar sus controvertidos puntos de vista acerca de las bases y procedimientos idóneos para la conservación del poder público. (Echandí, 2008, p. 23).

En contraste a lo anterior, el idealismo, corriente de pensamiento de las ciencias políticas y las relaciones internacionales, teoriza que el hombre es bueno por naturaleza (Abadía, 2015), y que los Estados son unidades más complejas que actúan bajo fines moralmente correctos. Tanto así, que en él existe una conformación de tres ramas del poder público (con sus respectivas funciones y deberes constitucionales), así como una interacción con otros los Estados, el cual tiende a cooperarse unos con otros con el fin de realizar una simbiosis colaborativa que les permita desarrollarse mutuamente en el plano internacional.

Montesquieu en su teoría de la separación de los poderes del Estado, sostiene que la distribución jurídica de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial sólo podrá limitar el uso arbitrario del poder y salvaguardar la libertad y los derechos de los ciudadanos si se combina con otro principio basado en su distribución social. Por esta razón describe un modelo institucional en el que la diversidad propia de una sociedad estamental como la sociedad inglesa se integra formalmente a los poderes del Estado. (Fuentes, 2011, p 3).

Por otra parte, el neoliberalismo o realismo estructural corriente de pensamiento de las relaciones internacionales teoriza que los Estados deben relacionarse e interactuar con otros Estados de una manera interconectada e interdependiente para garantizar su supervivencia, caracterizándose por la importancia que tiene el empleo del poder duro (Hard power), el poder blando (Soft power) y el poder astuto (Smart power).

La importancia de la obra de Nye, y de su conceptualización del poder, tanto en las Relaciones Internacionales como en la política exterior de los Estados Unidos es indiscutible, después de Morgenthau, Nye es el autor que más ha teorizado sobre el poder desde las relaciones internacionales. Sus libros más recientes sobre el poder (2002, 2004 y 2011) son constantemente citados en las principales publicaciones de la disciplina y son referencia obligada para cualquier estudiante de las relaciones internacionales. (Massullo, 2011, p 2).

Corriente representada por Jhosep Nye, Robert Kheone y Kenneth Waltz, donde el primero trabaja sobre la conceptualización del poder, tanto en las Relaciones Internacionales como en la política exterior de los Estados Unidos, autor que después de Morgenthau, es el que más ha teorizado sobre el poder desde las relaciones internacionales. (Massullo, 2011, p 2).

Nye y Kheone tratan la retórica de la Seguridad Nacional como instrumento de la formulación de sus políticas públicas, específicamente durante la guerra fría, soportadas en interdependencias militares, económicas y políticas para contrarrestar al enemigo, para lo cual los Estados en sus relaciones dentro de ese sistema internacional anárquico constituyen regímenes que permitan dar un orden militar, económico y político con decisiones tales como *asistencia externa e intervenciones a gran escala*, y bajo la convicción que esta interdependencia reduce los conflictos de intereses y que la cooperación es el instrumento adecuado para resolver los problemas mundiales (Keohane y Nye, 1977).

El Neorrealismo corriente de pensamiento de las ciencias políticas y las relaciones internacionales reconoce la relevante participación de los organismos internacionales de carácter estatal y no estatal, sin demeritar que siguen siendo los Estados los actores más importantes dentro de un sistema internacional anárquico, donde la seguridad es el fin y sus capacidades de ejercer poder son los medios.

He definido las estructuras políticas, primero según el principio por el cual se organizan y ordenan, segundo por la diferenciación de las unidades y la especificación de sus funciones, y tercero por la distribución de las capacidades entre las unidades. (Hernández, 2008, p 2).

Su teoría elitista de la democracia, plantea que los problemas del régimen fundado en la voluntad popular se resuelven por la superioridad normativa de la democracia, donde la democracia está caracterizada por "un sistema de pesos y contrapesos", y que él califica como "el método superior de gobernar y ordenar la vida política", siendo a su vez el orden político que permite a los ciudadanos gozar de sus derechos humanos y civiles (Vargas Hernández, 2009, p 5).

Así las cosas, es claro que hay un juego de "intereses nacionales", donde los intereses al tenor de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), se definen como utilidades, ganancias, la inclinación del ánimo hacia un objeto o persona, conveniencia o beneficio en el orden moral o material. Por lo cual los intereses mueven las voluntades de los individuos o colectivos a realizar acciones con el fin de alcanzar un propósito (Rivadeneira, 2000).

La nación se define como el "Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno, personas de un mismo origen, que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común" (RAE, 2001, p 1). Por lo anteriormente mencionado, se pueden definir los intereses nacionales como los fines esenciales de gran alcance que tienen los pueblos para garantizar el bienestar y supervivencia de sí mismos, que se logran con el transcurrir del tiempo y que potencian el desarrollo de su sociedad.

Los intereses nacionales se dividen en dos clases: los imperativos que son de carácter permanente, no pertenecen a ninguna ideología (Orozco, 2006) y son de carácter vital para la supervivencia de los Estados, en consecuencia, son defendidos con todo el poder nacional. Estos pueden ser encontrados en ocasiones implícitos en las constituciones políticas de los países y en los libros blancos. Por otro lado, los intereses nacionales secundarios son transitorios, implementados dentro de los diferentes planes, proyectos y políticas públicas que son emitidos por parte del poder ejecutivo de los estados en pro del desarrollo multidimensional de los países a un corto plazo, generalmente se relacionan en las políticas de gobierno de los presidentes que se encuentran ejerciendo labores de gobierno dentro de un periodo electoral (Herrero, 2010).

Un ejemplo de dicha división se encuentra en el Libro blanco de Defensa del Ministerio de Defensa de España (2010), que define sus intereses nacionales de seguridad en vitales, estratégicos y otros intereses nacionales, donde precisa que:

Los intereses vitales son aquellos que España está dispuesta a proteger y, llegado el caso, a defender ante cualquier riesgo o amenaza por afectar a su supervivencia como nación. Su defensa es, por tanto, irrenunciable y exige subordinar a ella la de cualquier otro interés. Los intereses vitales son, en realidad, los elementos constitutivos del Estado que deben preservarse de cualquier agresión: el territorio peninsular y extra peninsular con sus accesos aéreos y marítimos, la población, el ordenamiento constitucional, la soberanía y la independencia. (...) Son intereses estratégicos aquellos que aportan seguridad a nuestro entorno y cuya protección contribuye decisivamente a la defensa de los intereses vitales. Destacan entre ellos los que se derivan de la situación geográfica y condición marítima de España. Por su trascendencia y permanencia, reciben particular atención de nuestra Política Exterior. (Defensa del Ministerio de Defensa de España, 2010, p.79)

Afirmación que ratifican Benavides González, Rodríguez Aparicio y Tascón Muñoz en el capítulo Intereses nacionales, conceptos y reflexiones del libro Identidad e Intereses Nacionales de Colombia, donde ellos argumentan que para el fortalecimiento de cultura estratégica de un Estado y el proceso de:

toma de decisiones sobre la seguridad y la defensa nacional, es necesario primero estudiar y comprender los conceptos relacionados con los intereses nacionales a partir de otros conceptos, como la identidad nacional, los imperativos geopolíticos y resaltan que es "tarea pendiente en Colombia", al carecerse, en la actualidad, de "una gran estrategia nacional o, en su defecto, de un Libro Blanco de Defensa" y que califican como elementos claves dentro de la institucionalidad para promover y defender los intereses nacionales. (Benavides González, Rodríguez Aparicio y Tascón Muñoz, 2020, pag 117).

Por lo anterior, se puede afirmar:

El interés nacional esencial, sería garantizar la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población. Inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la satisfacción del nivel esencial. (Herrero, 2010).

Según Álvarez (2020) La "Razón de Estado" (*raison d'État*) relaciona los objetivos y las ambiciones de un país, ya sean económicas, militares, culturales o de otro tipo, factores necesarios para la garantía de su seguridad y defensa por lo que bajo este contexto, el interés nacional es un concepto que presupone un estado continuo de conflicto y amenaza de guerra, por lo que es factible disminuirlo mediante una concertación permanente de intereses por la vía diplomática, éstos Corresponden a las "pretensiones de un gobierno o ciertos sectores sociales" (Deibel, 2007, p 2), no del pueblo en su conjunto.

Por lo anteriormente descrito, la política nacional de un país debe justificarse sobre la base de los intereses nacionales, donde estos no son una guía autoevidente, sino más bien es una construcción mancomunada entre el Estado y la sociedad (Hoffmann, 1977, p 7), deben ser distintos a los objetivos planteados en las políticas de gobierno y deben relacionarse con los principios y valores que demarcan la identidad nacional, por lo que deben considerarse algunos criterios para poder priorizarlos, concentrándose principalmente en la seguridad física, el bienestar económico, la preservación de los principios, los valores y en la proyección y promoción de los mismos (Deibel, 2007, p 5).

Es así, que existen conceptos complementarios como la seguridad física, esta se refiere a la protección contra daños y la destrucción causada externamente de vida y propiedad dentro del territorio y de sus ciudadanos en el exterior, la seguridad objetiva del daño, la supervivencia de los individuos y del propio Estado, de enfermedades y ataques de otros Estados (Deibel, 2007).

A lo anterior, se suma como interés de Estado el bienestar económico, entendiendo a éste como la promoción del bienestar a través de una estrategia interna que posibilite las condiciones adecuadas para la prosperidad de la nación, la administración eficaz y eficiente de la política comercial, la vigilancia de los sistemas financieros y monetarios, la promoción de la producción nacional, la inversión directa en ambos sentidos y la coordinación de las políticas económicas dispares de las naciones (Deibel, 2007).

Todos los anteriores aspectos, sujetos a una doctrina internacional, permiten afirmar la articulación con los principios y valores del sistema de gobierno interno de una nación. Por lo tanto, se debe preservar y promover su difusión y empleo por medio de la cultura nacional contra el cambio coactivo o impuesto desde el exterior, como principal medida de contención para evitar la pérdida de la identidad nacional.

Para el caso colombiano, el interés nacional mirado en función de enfrentar factores de inestabilidad relacionados con sus escenarios de riesgos y amenazas, serían a saber inmigración masiva de extranjeros, consumo y tráfico de sustancias estupefacientes y a su autonomía como nación, esta última en referencia a su capacidad para mantener su independencia política, autosuficiencia, libertad y preservación de su soberanía; a fin de permitirle conservar sus valores fundamentales intactos (Deibel, 2007, p 8).

Continuando con lo anteriormente mencionado, otros de los intereses de los Estados frente al escenario internacional son la proyección de los valores y moralidad de la nación hacia el exterior, puesto que los Estados y actores no estatales sienten que tienen una misión en el mundo desde su propia perspectiva.

Francia difundió su visión de república mediante el derrocamiento de la monarquía, lo que inspiró los diferentes movimientos independentistas en el continente americano y en otras partes del mundo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) tenía

su propia visión de la revolución socialista, lo que en efecto se replicó en varios países de Asia, África y América. Dicho lo anterior, se afirma que los Estados Unidos tienen como principal objetivo mantener un orden en economía y el sistema democrático a nivel global, realizar intervenciones humanitarias, detener asesinatos masivos e impedir acciones terroristas y responder activamente ante desastres naturales.

Desde una perspectiva neorrealista "las naciones no tienen aliados o enemigos, Tienen intereses permanentes y derechos inalienables como lo son la vida (Seguridad), la libertad (preservación de valores), la búsqueda de la defensa común (Seguridad), la promoción del bienestar general (Prosperidad), por lo que los intereses cambian permanentemente" (Deibel, 2007).

Los intereses nacionales se mantienen como objetivos de Estado que se ven reflejados en las políticas de gobierno de los mandatarios en turno, se derivan de la identidad nacional, pues son expresiones de valores nacionales de esa sociedad civil que representa y consignados en la constitución nacional, y que deben ser resguardados. por tanto son fundamentados en las mayores virtudes que tiene la sociedad, que son servir a la comunidad, promover el desarrollo, la prosperidad general, garantizar los principios, derechos y valores, la protección de la democracia, la gestión para la fácil participación en la vida económica, administrativa, política y cultural, la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial.

La seguridad y defensa como interés nacional

Desde la perspectiva de Ortega y Font (2012) la seguridad nacional se define como el conjunto de Acciones militares que ejecuta un Estado con el objetivo de prevenir o rechazar las amenazas militares que atentan contra su soberanía, su independencia y territorialidad frente a posibles agresores, por lo que se destaca como el fin de alcanzar la percepción de ausencia de cualquier riesgo o amenaza; La defensa nacional se describe como "la disposición y acción integral coordinada de todas las energías, fuerzas morales y materiales de un Estado ante cualquier forma de agresión" (Panhispanico - RAE, 2021), enmarcándose como el conjunto de recursos tangibles e intangibles con los cuales se dispone para alcanzar, mantener o reestablecer la seguridad.

La seguridad ciudadana se basa en la convivencia pacífica y en la vigencia del orden justo (Deibel, 2007), éste descansa sobre valores que a su vez representan un interés nacional intangible. En Colombia frecuentemente se presentan situaciones en las que se evidencia un sisma que divide a la seguridad y preocupaciones materiales por un lado, con los dilemas éticos y morales, por el otro. Una nación considera lo esencial como aquello a lo que no se abandonará voluntariamente, por lo cual si es necesario afirmará que luchará con todo el poder nacional.

En el caso de Colombia, se evidencia lo esencial en la manera con la que la Fuerza pública actúa desde la creación de la ley 684 del 2001 referente a la organización y funcionamiento del sistema de Seguridad y Defensa Nacional de la República, es decir con el desarrollo de operaciones militares de estabilización en las 10 Áreas de Atención Prioritarias (AAP), zonas donde convergen 27 factores de inestabilidad y violencia, definidos:

portales como el autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), los grupos residuales del extinto grupo narcoterrorista denominado como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (GAOR- FARC), el grupo armado organizado identificado como el Clan del Golfo (GAO), otros GAO y grupos de delincuencia organizada (GDO), más de 154.000 hectáreas cultivadas de coca (UNODC, 2020), laboratorios y rutas de tráfico de drogas, minería ilegal, altos niveles de extorsión, fenómenos criminales como altos índices de homicidios, reclutamiento de menores y asesinatos a líderes sociales" (Benavides, Rodríguez, Tascón 2021, p 129), circunstancias por las cuales hace parte como uno de los principales actores del conflicto interno que se vive dentro del territorio nacional. (Benavides, Rodríguez, Tascón 2021, p 129).

Por lo anterior, la Fuerza pública actúa como uno de los principales actores dentro del conflicto interno que se vive dentro del territorio nacional, donde los grupos armados al margen de la ley emplean diferentes formas de reclutamiento forzado y su financiamiento con prácticas ilícitas.

Dado este escenario, la agenda nacional en materia de seguridad y defensa se ha configurado como un interés de Estado y se ven obligados a ejercer su poder militar frente a adversarios, quienes en gran medida son menores de edad y personas que no tienen la voluntad plena de hacer parte de estos grupos, lo que en consecuencia, genera un dilema ético y moral frente al cumplimiento constitucional de garantizar la seguridad de la población civil, los bienes públicos y privados del país.

Tiene poco sentido jerarquizar los intereses nacionales si van a emplearse como un instrumento de guerra en particular, contrario a protegerlos o promoverlos, como en los casos del Líbano durante 1980 y 1983 donde hubo 241 muertos en Beirut por el empleo del aparato militar del Estado, la invasión de los Estados Unidos a Granada durante el gobierno de Ronald Reagan en 1983, la ocupación militar a Panamá en el gobierno de George Bush en 1989 y la disolución de Yugoslavia durante la guerra de los Balcanes en los años 90.

Según Donald Nuechtelein los criterios para clasificar los intereses nacionales son la supervivencia, los de carácter vital, los principales, los Periféricos y los de urgencia, por lo cual el tiempo que los estrategias tomen en su realización es fundamental para que se pueda realmente asegurar el bien, frente a una Amenaza u oportunidad. Los objetivos de la política exterior son:

los intereses que determinan la acción política en cada período histórico, dependen del contexto político y cultural dentro del cual la política exterior es formulada (...) El poder que dispone una nación en comparación con otras es el factor que en última instancia asegura su supervivencia y el interés nacional por, sobre todo, consiste en mantener esos recursos o ese balance del poder. (Morgenthau, 1954, p 4).

Según Hans J. Morgenthau, los intereses nacionales en materia de la defensa y la promoción de los objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural se convierten en piezas fundamentales cuando se tratan de garantizar la supervivencia, la seguridad del propio Estado y la defensa de su población, la búsqueda del poder, la riqueza y el crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la satisfacción del nivel esencial, lo que coincide con el concepto clásico de interés nacional, sobre la base de teoría de la *estabilidad hegemónica* en la Razón de Estado.

De acuerdo con los principios del realismo, la política exterior y la diplomacia deben tener como objetivo principal, la definición, protección, promoción, defensa y consecución de los intereses nacionales, en un escenario de anarquía, en el cual los Estados dependen sólo de ellos, para garantizar su seguridad (...) La preservación del Estado, como un bien moral y una unidad de organización política, es un imperativo moral que no puede ser juzgado de acuerdo a los criterios usados para evaluar la conducta individual. Sólo la voluntad general puede dirigir los poderes del Estado de tal forma que el propósito para el que ha sido instituido, que no es otro más que el bien común, pueda ser alcanzado (...) interés nacional como la brújula que debe guiar a los dirigentes y debe ser la fuente de legitimidad de la política exterior de los Estados. Para este autor, el interés nacional de una nación sólo puede definirse en términos de supervivencia y poder." (Morgenthau, 1954, p 4).

Para el realismo los Estados, sin excepciones se comportan de forma egoísta velando exclusivamente por sus propios intereses nacionales. Por ello, los Estados deben actuar de forma autónoma sin dejarse influenciar por estructuras ajenas al propio Estado, siendo éste el único garante de su protección, seguridad y supervivencia (Morgenthau, 1954).

La importancia de la proyección del interés nacional en las agendas públicas

Es importante la proyección de los intereses nacionales en las agendas públicas, así como su construcción social por consenso dado que es fuente primaria de criterio para satisfacer el insumo base requerido para la adecuada planeación estratégica nacional. Al respecto la Escuela Superior de Guerra ha recorrido un buen camino, llevando a cabo ejercicio académico con el Curso de Altos Estudios en la Escuela Superior de Guerra en la vigencia fiscal 2018. Llenando algunos de los vacíos que afectan la formulación y adopción de la política de seguridad nacional (Segura Manonegra, 2020, p 9). Tan es así, que alcanzó a levantar y presentar la propuesta de los intereses vitales en seguridad, a

saber “Seguridad Física; Preservación del Sistema Democrático, sus Principios y Valores; Prosperidad Sostenible y Presencia Integral de las Instituciones en el Territorio Nacional” (Giraldo Bonilla y Cabrera Ortiz, 2020, p 93).

Constituyendo fuentes de criterio en su construcción la Constitución Política de 1991 y el Manual de Seguridad y Defensa Nacional (Fuerzas Militares de Colombia, 1996), donde este último define la necesidad del levantamiento de la Apreciación Política Estratégica Nacional (APEN) como documento primario para la planeación nacional.

Resalta de la Constitución Política de 1991 como intereses nacionales u objetivos fundamentales del Estado social de derecho los estipulados en su artículo 2 y definidos como “Fines del Estado”, la supervivencia del Estado colombiano, con preservación del orden constitucional establecido; la independencia nacional; la soberanía; la integridad territorial; la convivencia pacífica y la protección de las personas residentes en Colombia.

En la APEN el conductor de la política encuentra: a) el estudio detallado del orden interno y externo del país tanto en términos políticos como económicos, sociales, tecnológicos y militares, b) la identificación y determinación de las amenazas, c) los problemas y las preocupaciones presentes en el entorno estratégico que comprometen la defensa y seguridad multidimensional, ello como hipótesis y d) las opciones estratégicas dadas unas condiciones específicas. Su consulta se realiza en el documento “Concepto Estratégico Nacional” (Benavides, Rodríguez, Tascón, 2020, p 95).

De otro lado, constituyen también agendas publicas El Plan de desarrollo, los planes decenales de la Fuerza Pública, de los Ministerios y El Plan Estratégico Militar de Consolidación y Estabilización Victoria (Colombia, Fuerzas Militares, 2016) entre otras, donde en esta última se enlazan los factores de inestabilidad que se agrupan en los ámbitos: armado, económico y social.

No obstante, existir las anteriores agendas públicas citadas, es latente la ausencia de una ley de seguridad nacional consistente, que a la luz del ámbito político “es prioritaria su concepción”, garantizando que tanto se doten las herramientas jurídicas requeridas por la seguridad nacional, como se avale la necesidad de formular una estrategia de seguridad nacional (Jordán, 2013). Es decir, se demandan de nuevas agendas, que tengan en cuenta los nuevos marcos teóricos conceptuales operantes como la historia que a continuación se despliegan.

Por tanto, es necesario que El estado colombiano realice una transición que permita pasar del debate retórico que se da desde las diferentes perspectivas políticas y que generalmente terminan beneficiando a particulares a una acción integral sobre los intereses nacionales, en donde se convoque periódicamente un comité interdisciplinario y

transectorial liderado por la presidencia de la República, conformado por personas e instituciones que representen todos los ciudadanos y sectores de la nación, con el propósito de garantizar la alineación de las acciones de la política de estado, de gobierno, sector privado, sociedad civil y academia, entre otros actores al logro de los intereses nacionales; independientemente de su ideología, partido político, credo, raza o clase, identificar las causas de los diferentes problemas sociales, económicos, políticos y diplomáticos que se observan en el actual contexto nacional e internacional y re direccionar el poder nacional hacia las capacidades que se deben fortalecer, las ventajas y oportunidades que se deben aprovechar, los riesgos y amenazas que se deben evitar y los factores desestabilizadores que se deben contener, con el fin de dar el cumplimiento de los objetivos planteados en estos encuentros multilaterales.

También se debe continuar con el fortalecimiento académico desde la Escuela Superior de Guerra a fin de alertar y sensibilizar al alto gobierno sobre la necesidad de formular y adoptar las directrices específicas que permitan elaborar los objetivos nacionales y la planeación de la estrategia de seguridad nacional. Ella, dada su naturaleza es un interlocutor válido, que a su vez instruye a la Cúpula Militar y miembros del alto gobierno en estos campos del saber, y que la potencian como multiplicador y difusor de la necesidad de sacar la estrategia de seguridad nacional den una mera formulación de una política de seguridad y defensa (Segura Manonegra, 2020, p 234).

Los valores Fundamentales o intereses nacionales irreductibles. El acuerdo sustancial existente en los Estados Unidos, durante muchos años después de la segunda guerra mundial, relativos a la trilogía individual *vida, libertad y propiedad* correspondiente a la supervivencia física de la nación, la libertad de sus ciudadanos y su subsistencia económica, sirvieron de insumo para modelar los propósitos y objetivos básicos de la política exterior de ese país (Tomassini, 1991, p 51).

Los intereses nacionales, "Son aquellas cosas que los Estados tratarían de proteger o conseguir frente a otros Estados. (Noten que es frente a otros Estados). (...) los intereses secundarios son aquellos que querría lograr individualmente sin estar dispuesto a luchar" (Hartmann, 1986, p. 25), y las Políticas de intereses opuestos entre los Estados: son un escenario donde es inminente la guerra y la violencia (Hartmann, 1986).

Concluyendo con lo anterior, de acuerdo a todas las perspectivas relacionadas, se puede deducir que los intereses nacionales son el fin de una sociedad dentro de un territorio, son unos objetivos de gran alcance que se persiguen y promueven con el fin de garantizar la supervivencia del pueblo, su desarrollo multidimensional y por los cuales se emplean diferentes estrategias con el firme propósito de alcanzarlos. Por ende, así no sean logrados a corto o largo plazo éstos no se pierden porque hacen parte de su cultura y en consecuencia moldean la identidad nacional. Pueden tener larga o corta duración de acuerdo con su importancia y jerarquía.

En el siglo XVII se produjo una sucesión de eventos que tuvieron repercusiones en los subsiguientes dentro del sistema internacional, pues después de la guerra de los 30 años surge el concepto del Estado Nación mediante el tratado denominado la paz de Westfalia, donde se acaba con el antiguo orden feudal, se da paso a las organizaciones territoriales definidas en torno a un gobierno que reconoce sus límites espaciales y del poder, se establece el servicio militar y así mismo el empleo de los mercenarios, se realiza la separación de la religión con la política y a su vez, su fragmentación entre el catolicismo, la ortodoxia y el protestantismo, se crea la clase social denominada como la burguesía y se realiza la producción e introducción masiva de las armas de fuego dentro de la industria militar por lo que en consecuencia cimentó las bases del orden internacional de las naciones que se conocen en la actualidad.

El desarrollo tecnológico y armamentístico produjo una serie de eventos que con el transcurrir del tiempo cambiaron el escenario del mapa global, en donde las guerras se producían en tiempos más cortos y transcurrían más rápido, lo que tuvo como consecuencia el surgimiento de algunos Estados y la desaparición de otros, teniendo como episodios más relevantes la revolución francesa, la campaña de Napoleón, los procesos de independencia de América, la guerra franco prusiana, la primera y la segunda guerra mundial, la guerra fría, la guerra del golfo, la guerra de los Balcanes y la lucha contra el terrorismo global que se lleva a cabo en el presente.

Los países protagonistas de estas guerras transcurridas durante los últimos cuatrocientos años se fundamentaron en sus intereses nacionales, motivados por promover sus principios y valores en el orden internacional para participar en activamente en estos eventos bélicos donde algunos de éstos se posicionaron de una forma sólida como el caso de los Estados Unidos, que se convirtió en la súper potencia hegemónica. Los países de Europa occidental quienes desarrollaron la industria y la tecnología para marcar su posición a nivel global, los países del medio oriente que por medio de su riqueza en materia de hidrocarburos los convierte en autoridad dentro del margen internacional y por Rusia, China y el sureste asiático, que marcan una gran importancia en el planeta por su desarrollo multidimensional y los convierten en un antagonista ideológico importante para la tierra de la libertad.

Por otra parte, América latina es una región que tiene unos países que se encuentran en mayor o en menor medida en un constante estado de desarrollo, pues si bien es cierto que no se puede generalizar, la mayoría de los países comparten ciertos principios y valores en común, se comparte mayormente un mismo lenguaje y cultura. Por lo que los hace en cierta medida similares en cuanto a las estructuras democráticas establecidas en estos territorios orgánicos de esta parte del mundo, exceptuando algunos que difieren en cuanto a las ideologías promovidas por lo que se denomina como el mundo

occidental, donde se comparten y promueven los ideales socialistas en sus justas proporciones establecidos en la extinta URSS, como los casos de Cuba, Venezuela y actualmente Argentina.

Al igual que la mayoría de los países de la región latinoamericana, Colombia comparte los principios y valores impuestos en el mundo occidental por los diferentes actores internacionales mencionados anteriormente, establecida bajo los preceptos de la ley y el orden, se constituye como una sociedad conformada por una población cercana a los cincuenta millones de habitantes, con un Estado de corte presidencialista en donde se divide el poder en ejecutivo, legislativo y el judicial; independientes de una Fuerza pública justificada en la carta magna que diariamente se enfrenta a los diferentes desafíos planteados por los diferentes actores al margen de la ley y que a su vez representan los diferentes riesgos y amenazas para la seguridad de la nación, la soberanía del territorio y la supervivencia del Estado.

Desde el proceso de independencia y estructuración estatal, Colombia se constituyó como una república dividida políticamente en departamentos y municipios, con un orden ejecutivo, legislativo y judicial descentralizado con el fin que se realizara la gobernanza, la legislación y administración de la justicia desde las regiones, teniendo como base la carta magna y derivando una jerarquía dentro del orden estatal, por lo que en consecuencia surgieron las alcaldías y gobernaciones en el ejecutivo, los consejos y las asambleas departamentales en el legislativo, y los juzgados y magisterios en el judicial, quienes realizan sus respectivas funciones constitucionales dentro de las jurisdicciones y competencias que les corresponden.

Sin embargo, durante este proceso se produjeron una serie de complicaciones históricas que desencadenaron diferentes problemas de orden social, político, económico y de seguridad en todo el territorio nacional, lo que en efecto han causado fenómenos como el caudillismo, la preservación de las castas políticas, la activa participación de la religión, la carencia de políticas de gobierno y las herencias autoritarias en el aspecto político; causando fenómenos como la fragmentación y colectivización de la sociedad, el desinterés democrático, la inconformidad generalizada hacia la clase política, la radicalización ideológica y el irrespeto hacia la Fuerza Pública en el orden social; materializando una serie de eventos como la protesta violenta, el vandalismo y la conformación de grupos al margen de la ley con fines de desarrollar actividades delictivas y guerras civiles dentro del territorio nacional, constituyendo una amenaza en materia de seguridad.

Conclusión

Lo anteriormente mencionado, explica de una forma consistente los problemas de diferente orden que se presentan en Colombia. Desde la génesis republicana estos

fenómenos son descritos de forma simplificada en los casos de nepotismo, corporativismo y corrupción que desde siempre se han presentado en la clase política, lo que en consecuencia han mostrado la falta de idoneidad de los funcionarios en los cargos públicos que se les asigna.

Por ello subyacen situaciones como la constante pérdida del territorio por vías diplomáticas, la incapacidad estatal de mantener un control efectivo del territorio nacional y las limitaciones de la Fuerza Pública por garantizar la seguridad de la sociedad y creado una espiral decadente en cuanto al respeto y a la credibilidad de la población civil en su gobierno.

Por tanto, el territorio nacional se convierte en un ecosistema apropiado para la creación de diferentes grupos al margen de la ley, que motivados por distintas ideologías e intereses realizan actividades ilícitas, delictivas, terroristas, como el narcotráfico, los diferentes delitos comunes y las acciones armadas en contra de la fuerza pública, la población civil y los bienes públicos y privados de la nación.

Para contrarrestar esta constante descomposición social en Colombia, es necesario que el gobierno nacional lidere una gran estrategia donde participen todas las entidades del estado, cohesionadas mediante el trabajo interagencial y encaminadas a realizar una acción integral efectiva en todo el territorio nacional, mediante la ejecución de objetivos específicos dentro de las instituciones que promuevan la unificación del pueblo bajo los intereses nacionales escritos en la constitución nacional.

Para el logro de este objetivo, es necesario que los poderes públicos trabajen en la elaboración de leyes que permitan obtener unos resultados tangibles en el cambio cultural que se pretende realizar a través del ejemplo y la autoridad moral. A tal punto, de contar con una administración de justicia efectiva, que castigue ejemplarmente a los infractores de las leyes, un gobierno eficaz en la difusión de una educación ética, moral y democrática con alcance a los "espacios vacíos", generador de oportunidades de trabajo, emprendimiento, de acceso a los servicios públicos y transformación de la cultura estratégica nacional en pro de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Autores

Jaime Rodríguez Vargas. Administrador de Empresas, Especialista en Gobierno y Control de Bogotá D.C, Master Oficial Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública, Magister en Seguridad y Defensas Nacionales. Experto en los sectores Seguridad

y Convivencia, Desarrollo Local, Salud, Cultura Recreación y Deportes; Deuda Pública del D.C y Auditor de Calidad.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-8632-6144>

Contacto: jrodriguez@contraloriabogota.gov.co

Luis Alejandro Méndez Vélez. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Profesional en Administración Logística. Oficial (R) del Ejército Nacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1361-1826>

Referencias

- Abadía, Adolfo A. (2015). Del liberalismo al neo-realismo. Un debate en torno al realismo clásico. Revista Dialnet. Universidad de la Rioja. Madrid. España. file:///C:/Users/Ramiro/Downloads/Dialnet-DelLiberalismoAlNeorealismoUnDebateEnTornoAlRealis-5655376%20(5).pdf
- Acosta, H., Chacón, N., & Jiménez, J. (2020). Lineamientos estratégicos para combatir los Grupos Armados Organizados en el escenario de pos-acuerdo. (En proceso de Publicación). En: Payá, C., y González, M. La Gestión del Riesgo. La Inseguridad Jurídica y las Amenazas a la Seguridad. (pp. 103-124). Thomson Reuters. ISBN: 978-84-1345-678-2
- Ardila, C., Jiménez, J., & Acosta, H. (2018). Una aproximación a la Política de Seguridad y Defensa desde la cultura de seguridad y defensa nacionales (pp. 134-149). En: Políticas Públicas y Gestión Pública en Colombia: Estudios de Caso. Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos - CAEL. Secretaría General del Senado de La República de Colombia. ISBN Digital: 978-958-59641-8-1
- Barahona, J. (2018). *Encuestas y realidades políticas en elecciones presidenciales*. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá D.C. Colombia. <https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/Cuadernos-del-Centro-de-Pensamiento-23-Universidad-Sergio-Arboleda.pdf>
- Benavides, E. Rodríguez, E. Tascón, O (2020). *Intereses nacionales, conceptos y reflexiones*. Escuela Superior de Guerra. Bogotá D.C. Colombia. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/55/67/899-1?inline=1>
- Brodie, B. (1971). *Strategy and National Interests: Reflections for the Future*. National Strategy Information Center. Estados Unidos. https://books.google.com.co/books?id=wYIBAAAAIAAJ&hl=es&source=gbs_book_other_versions
- Deibel, T. (2007). *Estrategia de Asuntos Exteriores: Lógica para el arte de gobernar estadounidense*. Editorial Cambridge University Press. Washington. Estados Unidos. <https://www.cambridge.org/core/books/foreign-affairs-strategy/ABB788B709EF29C915E9943D8D375B49>
- Echandí, M. (2008). *Conceptos de Estado y los aportes de Maquiavelo a la teoría del Estado*. Andamios. México. file:///C:/Users/Ramiro/Downloads/9777-Texto%20del%20art%C3%ADculo-13778-1-10-20130508.pdf
- Font, T. Ortega P. (2012). *Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana*. Revista Papeles. Barcelona. España. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/
- Fuentes, C. (2011). *Montesquieu: Teoría de la distribución social del poder*. Revista de Ciencias políticas. Santiago de Chile. Chile. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2011000100003
- Giraldo, H. Cabrera, F. (2020). *Los intereses nacionales de Colombia y su protección: el desafío para una estrategia de seguridad nacional*. En *Identidad e intereses nacionales de Colombia*. Escuela

- Superior de Guerra. Bogotá D.C. Colombia. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/55>
- Hartmann, F. (1986). *Las Relaciones Internacionales*. Instituto de publicaciones navales. Centro Naval. Arlington. Estados Unidos. https://books.google.com.co/books/about/Las_relaciones_internacionales.html?id=BT67tgAACAAJ&redir_esc=y
- Hernández, S. (2008). *La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los estados en el escenario internacional*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/364/36414202.pdf>
- Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación.
- Herrera-Pardo, Camila (2010). Apuntes sobre la ley natural desde la perspectiva del realismo clásico. *Dikaion*, 19(2),261-284.
- Herrero, R. (2010). *El concepto de interés Nacional*. Revista Dialnet. Universidad de la Rioja. Madrid. España. <file:///C:/Users/Ramiro/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeInteresNacional-4547890.pdf>
- Hoffmann, S. (1977). *Una ciencia social estadounidense: relaciones internacionales*. Revista daedalus. Editorial MIT press. Academia Estadounidense de Artes y Ciencias. Estados Unidos. <https://www.jstor.org/stable/20024493?seq=1>
- Kheone, R. Nye, J. (1977). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. The MIT press. International Organization. Estados Unidos. <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Poder-e-Interdependencia/01.pdf>
- Massullo, J. (2011). *Sobre el poder blando y el Biopoder*. Instituto de relaciones internacionales de Barcelona. Barcelona. España. https://www.jstor.org/stable/resrep14223.5?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Ministerio de Defensa de España. (2000). *Ficha catalográfica del centro de publicaciones libro blanco de la defensa*. Madrid. España. <https://www.defensa.gob.es/Galerias/defensadocs/libro-blanco-defensa-2000.pdf>
- Ministerio de Defensa de España. (2010). *Evolución del concepto de interés nacional*. Madrid. España. https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/m/o/monografia_115.pdf
- Misión de Observación Electoral. (2018). *Resultados electorales segunda vuelta presidencial*. United States Agency for International Development. Washington. Estados Unidos. <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Resultados-2da-vuelta.pdf>
- Morgenthau, H. (1954). *The Yardstick of National Interest*. American Academy of political and social science. Estados Unidos. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/000271625429600110>
- Morgenthau, H. Thompson, K. (1948). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Editorial Cambridge University Press. the Academy of political science. New York. Estados Unidos. <https://www.jstor.org/stable/2144235?seq=1>
- Nuechterlein, D. (1973). *United States National Interests in a Changing World*. The University Press of Kentucky. Lexington. Estados Unidos. https://uknowledge.uky.edu/upk_political_science_international_relations/15/
- Organización Transparencia por Colombia. (2021). *Indice de transparencia de las entidades públicas*. Bogotá D.C. Colombia. <https://indicedetransparencia.org.co/ITN/EntidadesNacionales/ResultadosGenerales>
- Orozco, J. (2006). *La razón de Estado en América. Norteamérica*. Revista Académica del CISAN-UNAM. Universidad Autónoma de México. México D.F. México. <https://www.redalyc.org/pdf/1937/193715171004.pdf>
- Pastrana, E. Rehit, S. Cabrera, F. *Identidad e intereses nacionales de Colombia*. Escuela Superior de Guerra. Bogotá Colombia. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/55>
- Real Academia de la Lengua Española. (2001). *Definición de Interés*. Madrid. España. <https://dle.rae.es/naci%C3%B3n>
- Real Academia de la Lengua Española. (2001). *Definición de Nación*. Madrid. España. <https://dle.rae.es/naci%C3%B3n>

- Segura, J. (2020). *Objetivos Nacionales: conceptos y formulación*. En *Identidad e intereses nacionales de Colombia*. Escuela Superior de Guerra. Bogotá D.C. Colombia. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/55>
- Stein, A. (2017). *La política del vínculo*. Cambridge University Press. New York. Estados Unidos. <https://www.cambridge.org/core/journals/world-politics/article/abs/politics-of-linkage/04BA7C929EAF435863B33613808FDDE8>
- Tomassini, L. (1991). *La política internacional en un mundo postmoderno. Grupo editor latinoamericano*. Buenos Aires. Argentina. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30104/S327T655TO.pdf?sequence=1>
- Rivadeneira, J. (2000). *Intereses nacionales*. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/364/36400119.pdf>
- Vargas, J. (2009). *El realismo y el neorrealismo estructural*. *Estudios Políticos*. México D.F. México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-16162009000100113&lng=es&nrm=iso

Caracterización del sistema penitenciario nacional para la seguridad del Estado Colombiano frente a la pandemia del COVID-19

Characterization of the national penitentiary system for the security of the Colombian State against the COVID-19 pandemic

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4742>

Elcy Natalia Chacón Zapata 

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) Bogotá D. C., Colombia

Luis Alejandro Méndez Vélez 

Gobernación de Cundinamarca. Bogotá D. C., Colombia

Resumen

El presente artículo se presenta paralelo a un contexto histórico de las incidencias ocasionadas por el COVID-19 y el impacto multidimensional en la seguridad nacional de Colombia, estableciendo un paralelo con pandemias anteriores con el fin de que el lector tenga un marco teórico y conceptual con respecto al tema, y que le permita comprender las múltiples consecuencias de este evento desde el enfoque judicial, penitenciario y carcelario del país. Se realizará un análisis que explica la manera en la que la sociedad contemporánea se ve afectada dentro de un marco multidimensional, especialmente en el personal privado de la libertad. Como alcance de la investigación, se plantean reflexiones que ha dejado en materia penitenciaria y carcelaria en Colombia, pretendiendo mostrar al lector los aspectos positivos y negativos que se analizaron durante el presente documento en cuanto a su acción estatal y manejo.

Palabras Clave: Carcelario, Libertad, Pandemia, Penitenciario, Privado.

This article is presented parallel to a historical context of the incidents caused by COVID-19 and the multidimensional impact on Colombia's national security, establishing a parallel with previous pandemics so that the reader has a theoretical and conceptual framework with regarding the topic, and that allows you to understand the multiple consequences of this event from the judicial, penitentiary and prison approach of the country. An analysis will be carried out that explains how contemporary society is affected within a multidimensional framework, especially in the personnel deprived of liberty. As a scope of the research, reflections that this event has left in penitentiary and prison matters in Colombia are proposed, aiming to show the reader the positive and negative aspects that were analyzed during this document in terms of its state action and management.

Key words: Prison, Freedom, Pandemic, Penitentiary, Private.

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 2 de enero de 2023 • Aceptado: 1 de junio de 2023
Contacto: Elcy Natalia Chacón Zapata  natalia.chacon@inpec.gov.co

Introducción

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), muchos sistemas penitenciarios del mundo se encuentran en crisis, lo que genera graves consecuencias que pueden afectar a las personas privadas de la libertad, a sus familias y las sociedades en su conjunto, y en la actualidad, con la crisis sanitaria desencadenada por la pandemia del COVID- 19, un escenario de crisis que ha agudizado este problema social transformándose en uno de salud pública.

La realidad de muchos establecimientos de reclusión del orden nacional tiende no solo a estar lejos de los estándares internacionales en materia de seguridad, infraestructura, salud, derechos humanos y resocialización del Personal Privado de la Libertad (PPL), sino que también puede debilitar el fin último de la pena de prisión que es “la protección de la sociedad frente al delito por la carencia de garantías con una política criminal más justa y perdurable” (Arenas y Cerezo, p194,p.1), pues la desbordada sobrepoblación de los centros penitenciarios hace que la infraestructura carcelaria de un Estado colapse y, en efecto, limite al aparato judicial para que ejecute medidas restrictivas de la libertad de forma efectiva y justa, por lo que en consecuencia obliga a tomar decisiones laxas como la casa por cárcel y la reducción significativa de las penas (Oficina de las Naciones Unidas contra el delito, 2010).

El sistema penitenciario y carcelario de Colombia, a razón de encontrarse lejos de cumplir con los estándares internacionales previamente delimitados genera graves consecuencias que afectan no solo a las personas privadas de la libertad (PPL), si no a las familias y a la sociedad en su conjunto, porque si los PPL no se benefician de un tratamiento penitenciario que les garantice su dignidad, derechos fundamentales y permita realizar una resocialización efectiva es probable que vuelvan a infringir la ley, por lo que en estos momentos coyunturales en los que se encuentra el mundo, se dificulta de forma substancial el correcto funcionamiento de los todos los procesos referentes al PPL en el país (Universidad del Rosario, 2011).

Por lo anteriormente mencionado, se planteó la siguiente pregunta direccionadora de la investigación ¿Cómo se ha caracterizado el sistema penitenciario nacional para la seguridad del Estado Colombiano frente a la pandemia del COVID- 19? Por lo anterior el artículo aborda 1) Contexto del sistema penitenciario nacional para la seguridad del Estado colombiano frente a la pandemia del COVID- 19; 2) La relación de la pandemia y el sistema carcelario y 3) El escenario de crisis y los retos para el sistema carcelario.

Escenarios de crisis derivados de enfermedades

A lo largo de la historia, se han producido eventos que han marcado puntos de referencia y que, a su vez se han convertido en la piedra angular de lo que en la actualidad se conocen como las ciencias y disciplinas, a razón de intentar comprender los diferentes

fenómenos que de una u otra forma afectan al ser humano, especialmente en los que representan una amenaza para su misma supervivencia y en la forma de cómo reducirlos.

Dentro del contexto histórico, las enfermedades siempre han representado un riesgo para el desarrollo de la especie, motivo por el cual se ha tratado de manera persistente en mitigar los efectos de las mismas desde los orígenes de la persona viviendo como sociedad, es por esto que desde los primeros asentamientos humanos se ha oído hablar de chamanes y curanderos, quienes se encargaban de aliviar los males de otros miembros de sus comunidades mediante el empleo de algunos ingredientes provistos por la naturaleza.

Posteriormente, con el avance del tiempo se fueron consolidando algunos conocimientos que dieron paso a la creación de algunas disciplinas fundamentadas en años de experiencias con las que se pudo mejorar la calidad de vida de las personas, donde se desarrollaron medicamentos rudimentarios que aparentemente podían curar algunas enfermedades y por ende, alargar el periodo de vida de la gente, sin embargo también se presentaron episodios en los que algunas enfermedades de alto contagio como la lepra (Cardona-Castro y Bedoya-Berrío, 2011), que por sus efectos se hacía evidente y que por su complejidad no se podían curar ni tratar, por lo que tenían como consecuencia el exilio de estas personas quienes las padecían.

Con el tiempo también comenzaron a aparecer enfermedades que no eran tan notorias, pero que también eran de rápida propagación y que podían acabar con la vida de la gente, mayormente a causa de la forma en la que se vivía en la antigüedad, pues en la edad media no habían costumbres como el diario aseo personal, las prácticas de higiene en el manejo de los alimentos y tampoco existía mucho desarrollo en materia de cultura e infraestructura en cuanto al manejo de los desechos, evidenciando sus efectos en las miles de millones de muertes causadas por enfermedades infecciosas, bacterianas y virulentas, ejemplificándolo de la mejor manera con la pandemia de la peste negra.

El término de Peste Negra fue introducido por primera vez en 1833. Popularmente se cree que el nombre se origina de una de las últimas enfermedades producidas por la bacteria, en la cual la piel del enfermo se torna de un color negro o púrpura y las extremidades se oscurecen con gangrena. De todas maneras, se cree que la palabra "Negra" se usa para referirse a la muerte, miedo o pánico causado por la enfermedad. (Poderoso, 2010, p5).

Por lo anteriormente mencionado, se crearon nuevas costumbres y procedimientos que cambiaron substancialmente y de forma positiva la vida de la humanidad, y con el acelerado crecimiento tecnológico producido durante los últimos trescientos años, se potenciaron las ya existentes prácticas médicas y también se crearon otras más, con el fin de seguir minimizando los efectos de las enfermedades potencialmente mortales y realizando investigaciones científicas acerca de apariciones de nuevas enfermedades potencialmente peligrosas .

Hablando en tiempos contemporáneos, la influenza fue una pandemia que tuvo un gran impacto demográfico a nivel global, pues se desarrolló en un periodo de posguerra y “Se presume que enfermó un tercio de la población mundial, extendiéndose con una rapidez y letalidad nunca antes conocida...” (Payá, 2009, p1) manifestándose en dos oleadas que terminaron con la reducción poblacional del mundo entre 1918 y 1919, aunque no hubo un gran impacto mediático por la naturaleza de la época, pues la Primera Guerra Mundial (1914-1918) recién había terminado y los bandos implicados consideraban a ésta como un arma biológica enviada por parte del contendor y por lo tanto, era menester evitar a toda costa un pánico colectivo partiendo de la especulación.

Actualmente, al igual que hace poco más de un siglo, desde el año 2019 el mundo se encuentra en un escenario de pandemia debido a la aparición del virus del Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS- COV2) producido por un nuevo tipo de Coronavirus que, al parecer, se deriva del que ya se conocía desde el año 2003, donde tuvo su primera aparición en China, a diferencia que en esa época se tuvo un óptimo efecto de contención que garantizó su control y rápida disipación.

Aún existen muchas incógnitas acerca del nuevo Coronavirus que se encuentra propagándose rápidamente por el mundo, pues en cuanto a su origen la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha entrado en controversia por las distintas declaraciones que se han dado, motivando a un país como Estados Unidos a retirarse de dicha organización por el apoyo a las difusas declaraciones dadas por el gobierno Chino, donde manifestaron que el virus provenía del murciélago y posteriormente del Pangolín, restándole verosimilitud a este asunto.

Por otra parte, también han generado polémicas las diferentes declaraciones por parte de científicos e instituciones al respecto, como las realizadas por el científico francés Luc Montagnier, ganador del premio Nobel de medicina por el descubrimiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), quien lanzó una hipótesis acerca de un posible origen artificial del COVID-19 en donde manifiesta que al parecer, se agregaron algunas partes del virus del VIH dentro de su secuencia, o las dadas por la viróloga China Li- Meng Yan, quien actualmente se encuentra bajo la protección del gobierno de los Estados Unidos por sus declaraciones acerca de la manera en la que el gobierno de su país desestimó las recomendaciones dadas por ella y sus colegas y de la manera en la que se manejó el asunto con el fin de restarle importancia.

Mientras esta enfermedad se sigue esparciendo en todos los países del mundo, se puede sentir un ambiente de guerra fría en donde las grandes potencias y otros países del primer mundo con la colaboración de grandes empresas farmacéuticas se disputan una carrera irrestricta por encontrar una posible cura contra el Coronavirus, que muestra una gran versatilidad en realizar diferentes mutaciones, creando nuevas cepas que complican su neutralización (Leite, 2020). Las diferentes organizaciones internacionales y los gobiernos de los países siguen tomando las medidas pertinentes a medida que se desarrolla la situación a nivel interno, contribuyendo a la causa con diferentes tratamientos a

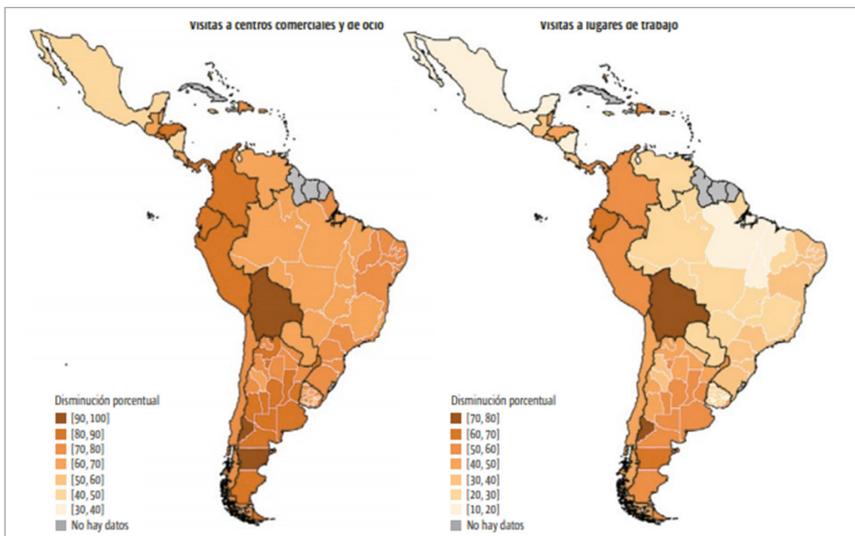
pacientes y el suministro de vacunas ya creadas por los distintos laboratorios farmacéuticos de Europa, Estados Unidos, Rusia y China y que, por los resultados en su ejecución, se puede catalogar como efectiva o deficiente.

La pandemia y la defensa del interés nacional

Teniendo en cuenta que el alcance de una pandemia en los tiempos actuales tiene consecuencias de carácter multidimensional, los líderes deben establecer un paralelo donde se nivele las implicaciones de salud pública, económicas, sociales y de seguridad en su respectivo país (Montero, Sánchez, García y Abril, 2010), y partiendo de ese esquema, se debe realizar la hoja de ruta que le permita a su gobierno realizar la gestión de la emergencia, por esta razón se evidencia que si bien es cierto que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho una gestión en materia sanitaria a manera de recomendación a sus países miembros, hay unos que han optado por inclinarse más por proteger a la economía, otros se han enfocado más en la salud pública, y algunos más se han centrado en mantener el equilibrio en ambos aspectos.

Por lo anterior, los resultados de estas decisiones se evidencian en las diferentes tasas de contagio de sus respectivas poblaciones, mostrándose ejemplos claros como los casos de Estados Unidos y Brasil, haciendo referencia al proteccionismo económico, casos como Nueva Zelanda y Suiza en referencia a la salud pública, y Colombia, donde se intenta mantener un equilibrio entre ambas partes. No obstante, en Colombia se han evidenciado ciertas fallas que muestran su ineffectividad y, por ende, que se vean reflejados los resultados en las estadísticas epidemiológicas.

Gráfica 1. Disminución de visitas a tiendas y lugares de trabajo



Fuente: Banco Mundial.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo del 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID – 19), y adoptó medidas sanitarias para prevenir y controlar su propagación en el territorio Nacional y mitigar sus efectos. Con el fin de enfrentar la crisis e impedir el esparcimiento de éste, el Presidente de la República de Colombia mediante el decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el estado de emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por lo que acto seguido, el 31 de marzo el gobierno nacional ordenó realizar una cuarentena total obligatoria hasta el 31 de mayo del mismo año, en donde se especificó al detalle las excepciones para la movilización de algunos ciudadanos con funciones especiales, como los miembros del sector salud, fuerza pública y funcionarios del Estado que se encontraran realizando labores en el manejo de la pandemia (Presidente de la República de Colombia, 2020). Los primeros casos detectados en el territorio colombiano, teniendo implicaciones de alta complejidad y múltiples alcances, con grandes efectos en materia social, económica, política y de seguridad.

La relación de la pandemia y el sistema carcelario

Dentro de las incidencias sociales se encuentran relacionadas la manera en la que el escenario de pandemia afectó de forma negativa al sistema judicial, penitenciario y carcelario del país, pues por las múltiples demandas emitidas por los entes garantes de la salud en Colombia (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004), se debieron ralentizar los ya represados procesos que se llevan a cabo en los juzgados a los investigados y sindicados de delitos, por lo que los stakeholders emplearon diferentes maniobras para la toma de decisiones en derecho con el fin agilizar los trámites burocráticos que acarrearán los juicios, lo que a su vez llevó al empleo de unas medidas condenatorias más laxas.

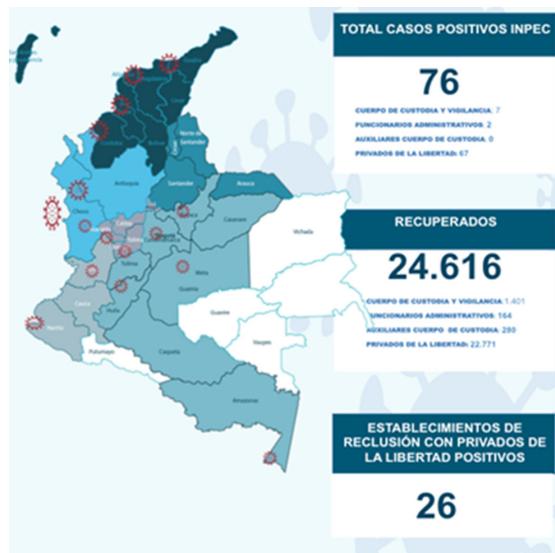
La pauperización de las condiciones laborales al personal de funcionarios del Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) y la vulneración de algunos derechos fundamentales al personal privado de la libertad desencadenaron revueltas y amotinamientos en diferentes cárceles, centros de reclusión de Bogotá y el país en la noche del 21 de marzo (Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia, 2020), en los que se presentaron algunas muertes y lesionados de reos en estos actos, por lo que en consecuencia, el gobierno nacional, por medio de la dirección de la institución encargada de la custodia del personal privado de la libertad tomó una serie de decisiones en virtud de la dignidad y garantía de los derechos de estas personas (El Congreso de Colombia, 2020).

El 22 de marzo del 2020 el gobierno nacional en cabeza de la presidencia de la República emitió la resolución No 001144 *Por medio de la cual se declara el estado de emergencia penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional del INPEC* y la Directiva 000004 de 2020 *Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante casos probables y confirmados de COVID -19*

(Gobierno de Colombia, 2020). Como medida principal de mitigación al impacto sin precedentes causado por el COVID- 19 en las cárceles de Colombia, que “[...] arrojó un saldo total de 16.494 casos positivos recuperados en esta población al día 31 de Octubre del 2020 en 51 establecimientos de reclusión del orden nacional” (INPEC, 2020, p2), sin mencionar la sobrepoblación de “18.280 PPL (personas privadas de la libertad) y las condiciones de reclusión por hacinamiento del 22, 62% que aumentan considerablemente el riesgo de infección” (INPEC, 2020).

El director del INPEC, siguiendo las directrices emitidas por el gobierno nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, reconociendo la insuficiencia estructural de su institución y actuando en virtud de garantizar la dignidad y el cumplimiento de los Derechos Humanos de la población habitante de los ecosistemas carcelarios (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008), se apoya en los incisos 1, 2 y 3 del artículo 168 del Código Penitenciario y Carcelario, modificado por el artículo 92 de la Ley 1709 de 2018, por medio del cual la institución se declara en estado de emergencia penitenciaria y carcelaria, manifestando que en la actualidad se presenta una situación de crisis sanitaria en donde no se pueden prestar las correspondientes condiciones de higiene que garantizan la buena convivencia en los sitios de reclusión por motivo de que ya se superó la máxima capacidad de los niveles de reclusión de acuerdo a la infraestructura (Arias, 2019), lo que causa una seria perturbación a la seguridad de los centros penitenciarios y carcelarios del país (Arenas y Cerezo, 2016). A lo anterior, se suman los graves casos de corrupción que no han sido solucionadas dentro del sistema (González, Vargas y Domínguez, 2013).

Gráfica 2. Situación actual Coronavirus (COVID- 19) Establecimientos carcelarios del orden nacional.



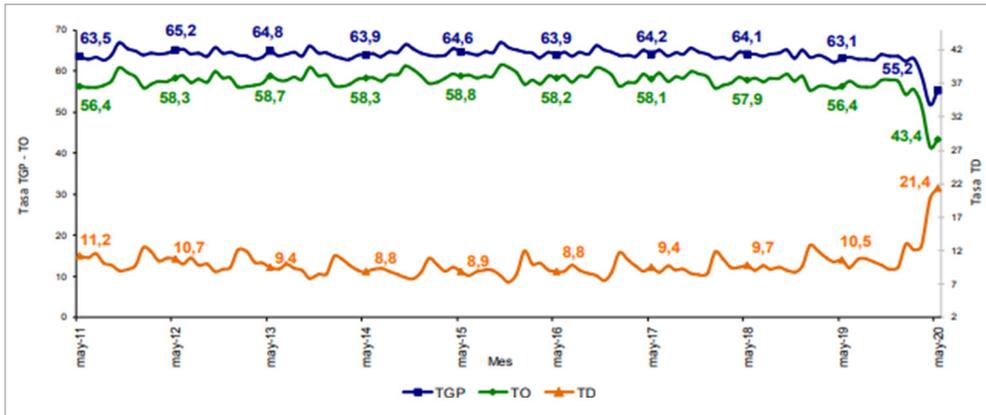
Fuente: INPEC 2021.

Por lo anteriormente mencionado, se recurrió a una estrategia de trabajo interagen- cial previamente desarrollada por las entidades de la rama judicial, Fuerza Pública y otras del poder legislativo y ejecutivo, donde se realizaron acciones de carácter logístico, legis- lativo y judicial con el fin de dar una pronta (El Congreso de Colombia, 2013) y efectiva solución a los problemas que se derivan de la sobrepoblación en las cárceles del país por efectos de la pandemia. En esta medida que se efectuaron traslados de personal privado de la libertad a otros centros de reclusión con el objetivo de realizar una óptima y equita- tiva distribución de este personal en todo el orden de infraestructura y el consentimiento de la prisión domiciliaria y de la libertad condicional al personal que había sido condena- do por delitos de menor gravedad, por lo que en consecuencia dio un profundo respiro a la crisis poblacional que se avecinaba dentro de estos centros, tanto para los detenidos como para el personal de funcionarios, quienes también mejoraron su desempeño den- tro de sus funciones laborales (Riego y Duce, 2013). Sin embargo, el retraso causado por estos trámites administrativos permitió la propagación del virus dentro de los centros de reclusión, causando las altas tasas de contagio reflejadas en el gráfico anterior.

Colombia es un país que a nivel regional siempre ha mantenido una economía es- table, a razón de que la obtención del Producto Interno Bruto (PIB) se deriva de la expor- tación de materias primas, particularmente del sector petrolero, minero, pero también en gran parte de la producción y consumo de bienes y servicios a nivel interno, manteniendo un balance positivo con respecto a las economías de la región. Se debe destacar que al ser un país cuya columna vertebral está conformada por micro, pequeñas y medianas empresas, la crisis se hizo sentir bruscamente el efecto de la cuarentena, pues miles de colombianos tuvieron que declararse en quiebra por falta de liquidez y como consecuen- cia, las tasas de desempleo se incrementaron a niveles históricos, sintiéndose el mayor impacto en las industrias del deporte y el entretenimiento (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020).

Las grandes aglomeraciones masivas de gente, adicionándole las consecuencias producidas por el desbordamiento del sistema penitenciario carcelario, el problema de la constante migración de personas a causa de la diáspora venezolana, la lucha con- tra el narcotráfico y el terrorismo, convierten al país en un ecosistema adecuado para la conformación y refuerzo de los grupos al margen de la ley, motivo por el cual se ha evidenciado una relación inversamente proporcional entre el incremento de las cifras de desempleo, el aumento de la delincuencia y el reclutamiento forzado de personas y menores de edad por parte de los grupos delincuenciales organizados (GDOs), grupos armados organizados (GAOs), grupos armados residuales (GAOR) y organizaciones nar- coterroristas que delinquen en el país, como el autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), organizaciones criminales que se han configurado geopolíticamente en zonas de difícil acceso, y por cuestiones de la pandemia (Jiménez y Acosta, 2019), estas han adquirido mayor notoriedad en el año 2021.

Gráfica 3. Tasa de participación, ocupación y desempleo



Fuente: DANE

En contraste al balance económico nacional, el informe de logros de la política de seguridad emitido por el ministerio de defensa en el 2020 muestra estadísticas positivas en este aspecto, donde se reflejan reducciones de más del 10% en delitos relacionados con homicidios, treinta por ciento en los relacionados a hurtos y muestra las mismas proporciones en materia de delitos sexuales. Sin embargo, se han hecho trabajos importantes que han contribuido a golpear las estructuras de los grupos al margen de la ley y la lucha contra el narcotráfico en menores proporciones a los resultados anteriormente mencionados, la realidad parece muy distinta en materia de los delitos contra el medio ambiente (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2014), que contrario a las estadísticas se muestra la acelerada deforestación que sufre la región de la Amazonía por personas o grupos ilegales de alcance transnacional.

En materia de seguridad ciudadana, la población nacional ha manifestado una drástica reducción en la percepción de seguridad durante la última década, pues los índices de delincuencia han aumentado de una forma acelerada por el alto número de delitos que se cometen principalmente en las principales ciudades del país (Universidad de los Andes, 2012). En el caso de la capital, según la encuesta de percepción y victimización realizada por la Cámara de Comercio, se evidenció un incremento en la percepción de inseguridad de 16 puntos en donde pasó del 60% en el año 2019 al 76% en el 2020, logrando alcanzar el nivel más alto de los últimos cinco años. Dentro de este documento también se relaciona que 132 de cada mil personas han sido víctimas de hurto donde el 48% de los objetos robados son celulares, 4 de cada 10 personas han sido testigos de un crimen y el 78% de la población se considera vulnerable dentro de los sistemas de transporte masivos porque es donde mayormente se cometen los delitos (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020).

Tanto como los datos como los hechos anteriormente mencionados han obligado al Ministerio de Defensa Nacional a trabajar en una estrategia enfocada en mantener el control del orden público en las áreas urbanas y rurales del país, enfocándose en la seguridad ciudadana, principalmente en el distrito capital, donde se cometen de lejos la mayor cantidad de delitos al día, por su naturaleza, tamaño y densidad poblacional. Este plan realizado en articulación con los mandatarios municipales, distritales y departamentales tiene como objetivo desarticular los grupos delincuenciales que alteren la tranquilidad de la sociedad y la percepción de seguridad del ordenamiento territorial del país, por lo que se desglosa principalmente en aumentar el número de efectivos de la Fuerza Pública, optimizar su preparación para el cumplimiento de la misión mediante el suministro de mejor equipamiento y la búsqueda de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de seguridad dentro de sus comunidades.

En la convención de las Naciones Unidas realizada en Georgetown en el año 2003 surgió el nuevo concepto de seguridad y de defensa a raíz de las reflexiones adquiridas por los sucesos causados el 9 de septiembre del 2001, pues anteriormente, las definiciones creadas por el diplomático norteamericano George Keenan enfocadas hacia las amenazas convencionales provenientes de otros países habían quedado obsoletas, por lo que se convino enfocarlas hacia los nuevos riesgos y amenazas, pero con la caída de las Torres Gemelas se trabajó en un nuevo enfoque en el que se realizara una recopilación de las amenazas tradicionales y las nuevas con el fin de emitir los nuevos conceptos que abarcaran todos los aspectos desde una perspectiva histórica hasta lo contemporáneo (Oficina de las Naciones Unidas contra el delito, 2010).

Desde ese punto se desarrolla una ruta de trabajo a nivel internacional con el fin de atender las demandas sociales en esta materia. Por este motivo el diplomático Canadiense Adam Blackwell desarrolla en el año 2015 el concepto de seguridad multidimensional, en donde explica de forma catedrática que los grandes problemas sociales de la actualidad no se solucionan con medidas coercitivas como el drástico aumento del pie de la Fuerza Pública, el fortalecimiento de las legislaciones en las políticas en la lucha contra la criminalidad o el endurecimiento de las penas carcelarias que tienen que enfrentar las personas privadas de la libertad, sino por el análisis profundo de las mismas.

Blackwell propone un modelo de seguridad multidimensional que permita una acción integral y efectiva del Estado sobre la sociedad, identificando los principales componentes generadores de la inseguridad con el fin de neutralizarlos desde su génesis, es decir que, en la identificación de los problemas sociales como la falta de oportunidades laborales, la carencia de una buena educación y la ausencia de servicios básicos como la salud son generadores de inseguridad y violencia (Arbeláez, 2006). Por lo que una efectiva y oportuna acción estatal en estos aspectos puede no solo mejorar la calidad

de vida de una comunidad, también reducirá los índices de criminalidad a sus mínimas proporciones, generará un incremento en el interés de las juventudes por la democracia y en efecto tanto la sociedad como el estado se fortalecerán mutuamente.

Aplicando las teorías del modelo de seguridad multidimensional en los países industrializados, se muestran de manera tangible sus bajos índices de criminalidad que van de la mano con el continuo desarrollo económico y social de sus habitantes. No obstante, en regiones como Latinoamérica donde los estados no son fuertes por diferentes causas y donde existen problemas sociales de mayor complejidad y que llevan mucho tiempo incrustados en el tejido social complican de manera significativa la ejecución de dichas directrices, por lo que estos países realizan distintas formas de cooperación para suplir esta demanda multidimensional, pero con el esfuerzo principal en sus principales riesgos y amenazas.

El Estado colombiano se encuentra realizando su mayor esfuerzo en la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia, pero por las situaciones que se han presentado en los últimos tiempos de corte transversal como la migración venezolana y la pandemia, se han tenido que realizar múltiples esfuerzos gubernamentales desde todas las áreas y con la ayuda de la comunidad internacional para satisfacer la necesidad de ejecutar una acción integral de alcance multidimensional que tenga un impacto positivo en la sociedad, para realizar una transición hacia un control institucional efectivo (Álvarez, 2018).

Dentro el sistema penitenciario y carcelario de Colombia, el modelo de seguridad multidimensional de Blackwell, teóricamente se aplica de manera correctiva dentro del proceso de resocialización que en teoría debe realizar el personal privado de la libertad, un camino en el que la persona en reclusión efectúa una transformación cultural mediante la adquisición de conocimientos interdisciplinarios, éticos y morales que lo convierten en una persona de principios y valores con el fin de que le aporte cosas positivas a la sociedad y evite recaer en conductas delictivas, al momento en el que el detenido salde sus cuentas con la justicia (Sáenz, 2007).

Para la totalidad del PPL se evidencian problemas estructurales como la sobrepoblación de las cárceles, la insuficiencia en materia de infraestructura y la falta de personal capacitado para cumplir con las funciones ejecutadas por los funcionarios del INPEC (CONPES, 2009), estos aspectos entorpecen procesos fundamentales que van desde la administración de la justicia de una forma efectiva hasta la manera en la que los detenidos deben cumplir con sus penas y, más aún en la actualidad, con los efectos causados por la pandemia, no se puede realizar este importante cambio cultural en esta población, lo que en efecto causará una descomposición social que tendrá como consecuencia el incremento de la violencia y la inseguridad en el país.

El escenario de crisis y los retos para el sistema carcelario

A razón de las implicaciones producidas por la pandemia y mencionadas anteriormente, desde el comienzo de la cuarentena obligatoria el Gobierno Nacional se articuló con todas las entidades de las ramas del poder público para elaborar un plan de mitigación que redujera el impacto multidimensional generado por la emergencia generada por el COVID- 19 donde se desarrolló una estrategia que hasta el momento ha tenido aciertos y fallas, y que tuvo repercusiones en la propagación de esta enfermedad.

Es de resaltar que hubo medidas tempranas que fueron oportunas y que mitigaron en gran medida los efectos sociales, como el pronto enclaustramiento social con ayuda de subsidios para garantizar el mínimo vital de muchas familias del país, las posteriores campañas pedagógicas de prevención y canalización de las personas con síntomas y la abnegada labor del personal de la salud en todo el territorio colombiano mostraron buenos resultados en un principio.

Se presentaron ciertas situaciones que representaron un gran retroceso como la tardía reacción en la gestión del personal privado de la libertad en los centros penitenciarios y carcelarios, que produjo el rápido contagio del virus en esta población y posteriormente su expansión a las casas de sus familias, el sisma producido entre la Alcaldesa de Bogotá y el Presidente por mantener abierto el aeropuerto internacional del Dorado durante el periodo de cuarentena obligatoria, lo que posiblemente pudo facilitar las condiciones para la llegada de personas infectadas con el virus, el mal manejo de las personas privadas de la libertad, en condición de habitabilidad de calle y migrantes que se encontraban en tránsito provenientes de Ecuador hacia Venezuela durante el mismo periodo y algunos realizando desplazamientos no permitidos en buses intermunicipales y por último, la realización de los días sin IVA, fueron factores que incidieron profundamente en las estadísticas actuales de contagio por el Coronavirus.

Además de las medidas de reclusión y la clasificación del personal privado de la libertad como prioritario para la vacunación del COVID- 19, el gobierno nacional ni los descentralizados no han tomado medidas contundentes que permitan garantizar el óptimo funcionamiento del aparato judicial, penitenciario y carcelario, por lo que en consecuencia se han presentado diferentes situaciones en las que se presentan hacinamientos en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía y en los Centros de Atención Inmediata (CAI) de la Policía Nacional.

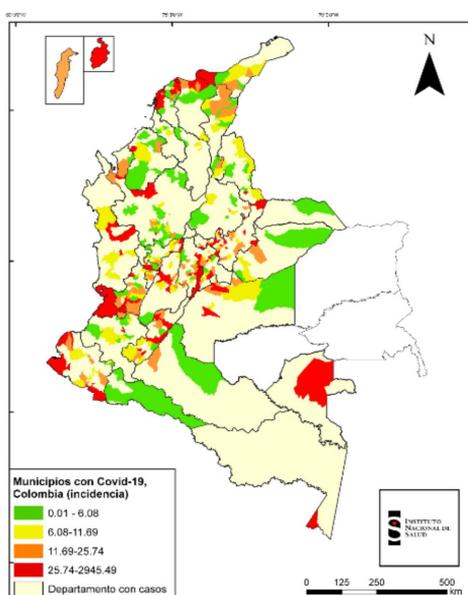
Se han dificultado notoriamente los trámites para legalizar capturas e incluso se han presentado amotinamientos que terminaron con saldos de heridos y muertos, por lo que entablar una denuncia por cualquier delito se ha convertido en una tarea complicada y desgastante para las víctimas, por lo que siguiendo con las normas constitucionales en muchos casos pasa que el delincuente queda libre por haberse acogido al Habeas Corpus, por falta de pruebas o por falta de garantías, causando indignación y generando

un malestar generalizado en la sociedad por lo que en consecuencia se ha llegado a crear un proyecto de ley en el congreso de la república referente al porte de armas para la defensa personal (Defensoría del Pueblo, 2015).

Es importante mencionar que de aprobarse la ley del porte legal de armas en una sociedad violenta lo único que va a generar es más violencia, la solución tangible a estos problemas sociales dentro de la perspectiva carcelaria comienzan por concientizar a los funcionarios del Estado en que hay que realizar un plan de desarrollo general que abarque a las tres ramas del poder público (Hernández, 2017), para que se realice una acción unificada que permita realizar acciones preventivas, sancionatorias y correctivas de una forma eficiente a toda la sociedad de acuerdo a la doctrina del modelo de seguridad multidimensional.

Desde el poder legislativo se debe trabajar en la creación de leyes y normas que les permitan a las personas acceder a los servicios públicos de forma efectiva indistintamente de su lugar de origen, con el fin de garantizar sus derechos y generando desde su posición diferentes formas que les permitan vivir de una forma digna y segura. Desde el poder judicial, se debe desarrollar un plan que les permita realizar sus funciones de forma eficiente y que abarque todo el proceso de un detenido, es decir desde que llega a la URI hasta que pasa al sistema penitenciario y carcelario (Consejo Directivo del Instituto Nacional, 1995), por lo que se deben desarrollar en materia de infraestructura y de talento humano con el objetivo de que se pueda satisfacer la necesidad de la comunidad de realizar los trámites respectivos de una denuncia de forma rápida y eficaz.

Gráfica 4. Mapa de contagios confirmados por COVID 19 en Colombia



Fuente: Sala de análisis de riesgo, 2020.

Cuando apenas se comienza a vislumbrar el tercer pico de la pandemia llega el momento en el que la gente debe adaptarse a lo que se denomina la nueva normalidad, en donde se debe intentar volver a realizar las tareas cotidianas bajo rigurosos protocolos de higiene y seguridad para evitar el contagio de la enfermedad (Instituto Nacional de Salud, 2020), en el caso de los sistemas judicial, penitenciario y carcelario no es la excepción, pues los procesos administrativos y operacionales de este sistema deben continuar funcionando con el fin de enfrentar los nuevos escenarios planteados por los tiempos tradicionales y contemporáneos, pues aparte de la pandemia, Colombia enfrenta otras situaciones que representan riesgos y amenazas para la estabilización y correcto funcionamiento del estado, el bienestar de la nación y la soberanía del territorio como la migración venezolana, la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia en las áreas urbanas y rurales del país, por lo que en consecuencia el estado debe actuar con el fin de mantener el fortalecimiento institucional y el continuo desarrollo multidimensional.

Conclusiones

No se puede determinar el impacto total social y económico de la pandemia, es un escenario de crisis global que, como se evidencia anteriormente, arroja indicios de cambio social sobre las prácticas económicas y de relación humana, especialmente las relacionadas con el trabajo y el quehacer social. Por lo tanto, este escenario no se puede analizar desde un enfoque negativista como los medios de comunicación, los gobiernos y algunos sectores sociales lo han presentado, por el contrario, es una oportunidad para repensar a la sociedad, promover la reflexión, cuestionar nuestros hábitos y enfocarse a fortalecer nuestra cultura social desde la familia, buscando ante todo la protección de la dignidad humana ante una amenaza común que cada vez más incide sobre nuestras vidas.

Por último, el poder ejecutivo debe realizar el esfuerzo principal realizando acciones de carácter preventivo, que van desde la generación de oportunidades laborales y de emprendimiento, pasando por el empleo de la educación y la salud pública como potenciador de la acción unificada del Estado y para complementar, el fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario para que el personal privado de la libertad tenga un proceso de resocialización real y se le garanticen sus derechos fundamentales, por medio de la construcción de más centros penitenciarios y con la incorporación y capacitación del talento humano requerido para cumplir con dicha misión (Corporación Excelencia en la Justicia, 2012).

El escenario contemporáneo dejado por los efectos de la pandemia a nivel nacional y mundial ha dejado como reflexión que se debe replantear de una forma distinta la manera en la que se llevan los procesos judiciales y condenatorios en el país, pues la realidad penitenciaria y carcelaria demostró ser deficiente incluso antes de las medidas tomadas por los entes de control encargados de enfrentar los efectos producidos por el

COVID- 19, lo que causa fuertes alteraciones en el correcto funcionamiento de la administración de la justicia, por lo que obliga al estado a realizar drásticas acciones en materia ejecutiva, legislativa y judicial, con el objetivo de mejorar y aumentar la infraestructura carcelaria, profesionalizar y capacitar al personal de funcionarios, realizar procesos de resocialización reales con el personal privado de la libertad.

Agradecimientos

Los autores desean agradecer por su apoyo en la realización de este artículo a: la Universidad la Gran Colombia- Bogotá, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" ESDEGUE.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Autores

Elyc Natalia Chacón Zapata. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Contadora Pública de la Universidad La Gran Colombia, Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad La Gran Colombia. Dragoneante del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC).

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-9201-4411>

Contacto: natalia.chacon@inpec.gov.co

Luis Alejandro Méndez Vélez. Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Profesional en Administración Logística. Oficial (R) del Ejército Nacional.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1361-1826>

Contacto: mendezl@esdeg.edu.co

Referencias

- Álvarez, C. (2018). *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia*. Sello Editorial ESDEG. <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/book/27>
- Arbeláez, Á. (2006). *Consideraciones sobre el estado y la seguridad en Colombia*. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000001497>
- Arenas García, L., & Cerezo Domínguez, A. (2016). *Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal*. Revista Criminalidad, 58, (2). <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a07.pdf>
- Arias, G. (2019). *Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017*. Universidad Católica de Colombia.. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23249/1/>

- Pol%C3%ADticas%20de%20resocializaci%C3%B3n%20en%20el%20sistema%20carcelario%20en%20Colombia%20en%20el%20periodo%202015%20al%202017%20apro.pdf
- Arraez, M., Calles, J., & Moreno de Tovar, L. (2006). *La Hermenéutica: una actividad interpretativa*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Revista Universitaria de Investigación. Caracas, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41070212.pdf>
- Banco Mundial (2020). *Informe semestral de la región de América latina y el Caribe*. Washington 2020. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/33555/211570SP.pdf?sequence=12&isAllowed=y>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2020). *Encuesta de percepción y victimización de Bogotá 2020*. <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2021/Febrero/Conozca-los-resultados-de-la-Encuesta-de-Percepcion-y-Victimizacion-de-Bogota-2020>
- Cardona-Castro, N., y Bedoya-Berrió, G. (2011). *Lepra: enfermedad milenaria y actual*. *Iatreia*, 24(1), 51-64.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*. Washington. D.C. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>
- CONPES 3828. (2009). *Política penitenciaria y carcelaria en Colombia*. Departamento Nacional de Planeación. <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/CONPES%20Pol%C3%ADtica%20penitenciaria%20y%20carcelaria%202015.pdf>
- Corporación Excelencia en la Justicia. (2012). *Balance del funcionamiento del sistema penal acusatorio Boletín de actualización 2010 – 2011*. <https://cej.org.co/publicaciones/justicia-penal/balance-del-funcionamiento-del-sistema-penal-acusatorio-boletin-de-actualizacion-2010-2011/>
- Defensoría del Pueblo. (2015). *Violaciones a los derechos humanos de adolescentes privados de la libertad*. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ViolacionesDDHHadolescentesprivadoslibertad.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). *Boletín técnico mercado laboral*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf
- Congreso de Colombia. (2000). *Ley 599 de 2000 Nivel Nacional. Por la cual se expide el Código Penal*. https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Codigo_Penal-LEY%20599-2000.pdf
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 684 DE 2001. Por la cual se expiden normas sobre la organización y funcionamiento de la seguridad y defensa nacional y se dictan otras disposiciones*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1695676>
- Congreso de la República. (2004). *Ley 906 de 2004 Nivel Nacional. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_Procedimiento_PenaLColombia.pdf
- Consejo Directivo del Instituto Nacional. (1995). *Acuerdo 0011 DE 1995. Por el cual se expide el Reglamento Generalal cuales se sujetarán los reglamentos, 37. Santafé de Bogotá D.C.* <https://www.inpec.gov.co/documents/20143/44983/ACUERDO++11+de+1995+y+ACUERDO+11+AGT06+Mdfca+Acdo+11OCT9.pdf/c46039b6-c163-7197-ef74-83db3da8568d>
- González, F., Vargas, D., & Domínguez, C. (2013). *Impacto Social de la Corrupción en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/9900>
- Hernández, N. (2017). *La resocialización como fin de la pena –una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano*. <https://www.scielo.br/pdf/ccrh/v30n81/0103-4979-ccrh-30-81-0539.pdf>
- Instituto Nacional de Salud (2020). *Boletín epidemiológico semana veintiuno*. https://www.ins.gov.co/buscar-eventos/BoletinEpidemiologico/2020_Boletin_epidemiologico_semana_21.pdf
- Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia. (2020). *Colombia- Información Población intramural*. http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec
- Instituto Penitenciario y Carcelario de Colombia. (2020). *Situación actual Coronavirus (COVID-19) Establecimientos carcelarios del orden nacional*. <https://www.inpec.gov.co/web/guest/covid-19-establecimientos-inpec>

- Jiménez, J., & Acosta, H. (2019). La geopolítica criminal de los grupos armados organizados. (pp.85-115) En Ardila, C., & Jiménez, J. *Convergencia de conceptos: Enfoques Sinérgicos en Relación a las Amenazas a la Seguridad del Estado Colombiano*. Sello Editorial ESDEG. DOI: <https://doi.org/10.25062/9789585698307>
- Leite, K. (2020). A (in)esperada pandemia e suas implicações para o mundo do trabalho. *Psicologia & Sociedade*, 32.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2014). *Decreto número 2055 de 2014. Por el cual se reglamenta el consejo superior de política criminal, su funcionamiento y todos los asuntos relacionados con las demás instancias*. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1391901>
- Montero, A., Sánchez, J., García, M., & Abril Pérez, L. (2010). *La Seguridad Nacional Colombiana en Vilo, Análisis Multidimensional a los retos propuestos*. *Revista de Relaciones Internacionales* 5 (2). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000200009
- Oficina de las Naciones Unidas contra el delito. (2010). *Medidas preventivas y no preventivas de la libertad*. Nueva York. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/S_Ebook.pdf
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2004). *Protección a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24430.pdf>
- Payá G, Ernesto. (2009). La gripe española y los surrealistas. *Revista chilena de infectología*, 26(3), 247. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182009000400007
- Poderoso, P. (2010). *La peste, enfermedad infectocontagiosa reemergente*. *Revista cubana de medicina integral*. La Habana 2010. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252010000200016
- Presidencia de la República de Colombia. (2020). *Resolución No 001144 "Por medio de la cual se declara el estado de emergencia penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional del INPEC."*. <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid-19/decretos.html>
- Presidente de la República de Colombia. (2020). *Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020*. Presidente de la República de Colombia.
- Riego, C., & Duce, M. (2013). *Prisión Preventiva y Reforma Procesal Penal en América Latina*. Centro de Estudios Jurídicos de las Américas. <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3130/prisionpreventivaenamericalatina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sáenz, M. (2007). El discurso resocializador: Hacia una nueva propuesta para el Sistema Penitenciario. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 1 (115), 125-136. <https://www.revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS115/09SAENZ.pdf>
- Universidad de los Andes. (2011). *Caracterización y perfilación criminológica y penitenciaria de la población condenada y privada de la libertad en los establecimientos de reclusión*. 132. <https://relatoriestematicos.uniandes.edu.co/index.php/en/relatorias/40/585-otros-documentos-del-inpec.html>
- Universidad de los Andes. (2012). *Informe relativo a las personas privadas de la libertad en Colombia*. <https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/stories/relatorias/PRISIONES-OCT2011/PRODUCTOSRELATORIA/informecidhpersonasprivadaslibertad.pdf>
- Universidad del Rosario. (2011). *Desarrollo del sistema penitenciario y carcelario colombiano entre 1995 y 2010, en el marco de las políticas de Estado a partir de las sentencias de la Corte Constitucional*. <https://editorial.urosario.edu.co/pageflip/acceso-abierto/desarrollo-del-sistema-penitenciario.pdf>

Esta página queda intencionalmente en blanco

Coyuntura

Defiances

Esta página queda intencionalmente en blanco

Análisis de las últimas dictaduras militares en Latinoamérica como medio para restablecer el orden político nacional

Analysis of the last military dictatorships in Latin America as a means to restore the national political order

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4744>

Guillermo Gómez Rodríguez 

Ejército Nacional de Colombia

Resumen

En América Latina la intervención de los militares en la política ha sido una constante, especialmente en la era moderna. Históricamente, el carácter del concepto de la intervención militar ha cambiado con el tiempo, en otras palabras, es inconcebible una toma militar usando la violencia sin antes utilizar todas las medidas políticas y diplomáticas para equilibrar la balanza del poder. Simultáneamente, también lo han hecho las formas en que los militares han intentado legitimar su gobierno. Después de la Gran Depresión y especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, las intervenciones militares comenzaron a aparecer como lo que Nordlinger (1981), llama moderadores y guardianes, según el alcance del poder gubernamental ejercido y los objetivos políticos deseados. Desde la perspectiva militar, los moderadores no tomaron el control del Gobierno, sino que actuaron como un poderoso grupo de interés para ejercer el poder de veto a fin de preservar el statu quo.

Palabras Clave: Dictadura Militar, orden político, democracia.

In Latin America, the intervention of the military in politics has been a constant, especially in the modern era. Historically, the character of the concept of military intervention has changed over time, in other words, a military takeover using violence is inconceivable without first using all political and diplomatic measures to balance the balance of power. Simultaneously, so has how the military has attempted to legitimize its rule. After the Great Depression and especially after World War II, military interventions began to appear as what Nordlinger (1981) calls moderators and guardians, depending on the extent of government power exercised and the desired political objectives. From the military perspective, the moderators did not take control of the government but rather acted as a powerful interest group to exercise veto power to preserve the status quo.

Key words: Military Dictatorship, political order, democracy.

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 16 de enero de 2023 • Aceptado: 28 de mayo de 2023

Contacto: Guillermo Gómez Rodríguez  guillermo.gomez@buzonejercito.mil.co

Introducción

Históricamente el nacimiento de las dictaduras militares se ha basado en la necesidad de resolver una problemática económica, social y política que enfrentan los Estados a juicio de restablecer el orden nacional. Por otro lado, las consideraciones políticas no son tomadas en cuenta para buscar medidas distintas al poder militar. El concepto de dictadura se extiende más allá del pensamiento clásico a la toma del poder, es decir, una dominación social, económica y política que se amplía dentro de las funciones mismas del poder dentro de lo ilegítimo (Rouquié, 1981).

Esta toma del poder por la fuerza implica el análisis de las formas en que los militares han intentado legitimar su ascenso al poder en el pasado y cómo han intentado legitimar un gobierno extendido. Este ensayo analizará para el caso de América Latina, las condiciones que llevaron a los golpes y los objetivos de los militares mientras estuvieron en el poder. Finalmente, se hace una comparación de las formas en que los regímenes en Latinoamérica intentaron establecer la legitimidad, identificando las similitudes o diferencias en sus enfoques y por qué este régimen no prosperó en el tiempo.

Este periodo de constantes dictaduras en el desarrollo político de América Latina, se caracteriza por la continuidad que le da la junta militar al análisis de las amenazas internas de la seguridad nacional. Sin embargo, la caída de la dictadura militar en los países latinoamericanos es un importante tema de estudio. Es así, como el régimen militar no programó su propia salida, es decir los planes futuros consideraban una larga duración de la dictadura, aunque al pueblo se le daría una esperanza de que sería meramente transitoria para restablecer un nuevo orden político (Laclau, 2006). El presente artículo analiza las dictaduras como herramienta de intervención militar generalmente aceptado en América Latina, especialmente los casos de Argentina, Brasil, Chile y Venezuela y teniendo en cuenta la situación social, económica y política de la región. Finalmente se abordan las principales causas que llevaron a otorgar específicamente a los militares el papel de proteger la constitución de cada uno de los países antes mencionados.

Metodología

El artículo se basó en una metodología de investigación multidimensional y exhaustiva. En primer lugar, se llevó a cabo una revisión de la literatura existente sobre el tema, tanto en fuentes académicas como en documentos oficiales. Esto permitió obtener un marco teórico sólido y comprender las diferentes perspectivas y argumentos presentes en el campo de estudio. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas a expertos y actores clave en la historia militar y política colombiana, lo que proporcionó una visión directa de las experiencias y percepciones de quienes estuvieron involucrados en estas dinámicas.

Asimismo, se recopiló y analizó información de archivos enriqueciendo así la comprensión de los eventos históricos y las decisiones tomadas por los actores políticos y militares en diferentes momentos de la historia. La triangulación de estos diversos métodos de investigación permitió obtener una visión integral y contextualizada de la relación entre las Fuerzas Militares y el poder civil en el contexto colombiano, ofreciendo un análisis reflexivo y riguroso de la evolución histórica del Estado en los siglos XX y XXI.

Marco Teórico y conceptual

Algunos autores como Zamora (2020) y Langue (2011), consideran que el período posterior a la independencia de España estuvo dominado por los militares libertadores que, en ausencia de una autoridad civil legítima, impusieron su propio gobierno despótico. Por otro lado, otros autores como Dieterich (2004) y Bolívar (1992), denotan que estos caudillos estaban motivados en gran medida por la ambición individual y en consecuencia, tenían poca necesidad de legitimar su gobierno o justificar la toma del poder por las armas.

La dictadura Militar en Argentina y Brasil

Al igual que su predecesor en Argentina (1966) y sus contrapartes en Brasil (1964), Chile (1973) y Uruguay (1973), los militares llegaron al poder no para reconciliar rápidamente el orden político y regresar a los cuarteles militares una vez se había organizado un gobierno civil aceptable, sino, más bien, para gobernar por un período prolongado de tiempo (Daona, 2016). Algunos mandos militares hablaron de un mínimo de diez a quince años de gobernabilidad necesarios para erradicar la subversión, para normalizar la vida política y restablecer el crecimiento económico. En consecuencia, la partida no programada de la junta representa una posición de inconformismo en las actuaciones de la dictadura por parte de la población civil.

Por ejemplo, en Argentina Para el año de 1973, los militares iniciaron su proceso de reorganización nacional, prometiendo no devolver el poder a los civiles hasta que los problemas de la nación estuviesen resueltos (Bustingorry y Mugica, 2012). El resultado, sin embargo, fue un período de caos sin precedentes en la historia de Argentina, caracterizado por la ruina económica, por el uso despiadado de la represión que provocó miles de desaparecidos y por la desastrosa participación en la guerra de las Islas Malvinas. Cuando los militares llegaron al poder, contaban con la aprobación de la mayoría del pueblo, así como con el apoyo activo de la derecha empresarial y comercial, que esperaba un gobierno estable y una gestión económica eficaz.

Las condiciones que precedieron al golpe hicieron que la mayoría de la gente creyera que había que hacer algo y que los militares eran el único actor que podía hacerlo. Muchos civiles notables, como el expresidente Arturo Frondizi y el editor de periódico

Jacobo Timmerman, apoyaron la intervención militar (Scocco, 2010). Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur, los casos de Uruguay, Chile y Argentina son el mejor ejemplo de esa creencia popular. Pero el apoyo popular al gobierno militar se desvaneció rápidamente y, al final, incluso los miembros principales de la coalición militar original se opusieron al régimen. La falta de legitimidad del gobierno militar condujo en última instancia a la decisión de invadir las Islas Malvinas en un último esfuerzo por reunir el apoyo popular.

Después de que el candidato peronista Héctor Cámpora ganara las elecciones presidenciales en 1973, invitó a Perón a regresar del exilio y luego renunció, allanando el camino para nuevas elecciones que llevarían a Perón de vuelta a la presidencia (Reyna, 2007). La izquierda peronista, principalmente los montoneros, que habían disfrutado de una posición de influencia con Cámpora, se encontraron en desacuerdo con las políticas más moderadas de Perón y pronto recurrieron al terrorismo abierto. Mientras los Montoneros emprendieron una campaña para aniquilar a los líderes sindicales y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) se preparaba para una nueva guerra de guerrillas, grupos terroristas de derecha entraron en escena, en particular el Partido Anticomunista Argentino.

Es decir, el objetivo de los militares en el poder político, era reorganizar completamente la nación, cerrar el ciclo histórico de las costumbres públicas populistas iniciado con el ascenso del peronismo en la década de 1940 y abrir uno nuevo. Con este fin, el objetivo general de las fuerzas armadas era restaurar la seguridad nacional (Losada, 2009). Los militares libraron una guerra total contra la subversión y aplastaron toda oposición política. Para el gobierno militar se requería una acción drástica ya que la sociedad civil estaba muriendo de un cáncer que requería una cirugía inmediata para extirpar ese mal llamado tejido enfermo.

De igual forma, el gobierno militar de Brasil instalado en el año de 1964, heredó el código laboral elaborado por primera vez en 1943 (Paramio, 1988). Ese código pretendía que los sindicatos colaboraran con el gobierno para promover la paz social. Asimismo, otorgó al Ministerio del Trabajo amplios poderes sobre los sindicatos, incluida la capacidad de intervenir en las elecciones sindicales y reemplazar a los líderes sindicales. Las huelgas eran extremadamente raras y se prohibieron las confederaciones laborales generales de ámbito nacional. Este esquema de control laboral llegó a ser conocido como corporativismo estatal. En 1964, el gobierno usó este código laboral al máximo para deshacerse de los líderes sindicales que no le gustaban y para aplastar el poder sindical (Bensusán y Von Bülow, 1997). Brasil se caracteriza por que tuvo un proceso de colonización y no de conquista como lo hizo España con Sur América y Centro América.

El milagro económico de Brasil transformó la base social y económica de los sindicatos. De 1960 a 1980, el número de personas ocupadas en actividades secundarias casi

se cuadruplicó, estaban concentrados geográficamente. Para la década de 1970, aproximadamente la mitad de todo el empleo del sector secundario estaba ubicado en el estado de São Paulo, lo que facilitó que los activistas laborales organizaran sindicatos (Diniz, 1992). Dirigida por los trabajadores metalúrgicos, en 1978 una ola de huelgas sindicales barrió el sector manufacturero, especialmente en São Paulo. Este auge laboral capturó la imaginación del país y conduciría a la fundación del Partido de los Trabajadores (PT) en 1979.

De Brasil es importante resaltar que eso fue posible, a su vez, por el cambio del régimen en la ley electoral, que permitió la creación de nuevos partidos, y en las leyes laborales para permitir aumentos salariales y el surgimiento de organizaciones inter-sindicales. No hubo "Cordobazo" en Brasil en 1978 porque la dictadura, encabezada por el presidente general Ernesto Geisel, supo adaptarse (Dawyd y Manuel, 2013). También había menos necesidad de represión bruta porque se podían emplear otros instrumentos políticos.

La dictadura militar en Chile y Venezuela

De manera similar, el nuevo gobierno militar de Chile estaba formado por los jefes de las tres fuerzas armadas, conocidas como la junta. Como jefe de la rama más antigua, el Ejército, Pinochet fue designado al frente de esta junta (Ducasse, 2015). Las primeras acciones que tomó la junta fueron prohibir todos los partidos políticos de izquierda. Aunque lo criticó públicamente, Estados Unidos brindó apoyo al gobierno militar después del golpe. Muchos de los opositores al régimen fueron detenidos y asesinados.

En diciembre de 1974, Augusto Pinochet cambió oficialmente su título de jefe Supremo de la Nación por el de presidente de Chile (Angell, 1993). Su tarea principal era revigorizar la economía del país mediante reformas de libre mercado, y sus políticas finalmente llevaron a un crecimiento sustancial del PIB, con Chile convirtiéndose en una economía liberalizada, bien integrada en el mercado mundial.

Se redujo el gasto público, se privatizaron los servicios estatales y se eliminaron las restricciones que Allende había impuesto a la inversión extranjera. En 1980 se llevó a cabo un referéndum para decidir si se aprobaba una nueva constitución. Entre sus características se encontraban propuestas para prohibir definitivamente todos los partidos de izquierda, aumentar los poderes presidenciales y permitir a Pinochet otros ocho años en el cargo (Esparza, 2007). El nuevo documento fue aprobado por más del 67% del electorado, aunque el resultado fue ampliamente criticado por haber sido ordenado por la dictadura militar.

Este tipo de actuaciones corruptas fue continuo en los países que obedecieron a las dictaduras militares. Para el caso de Venezuela, país que fue considerado el segundo

productor de petróleo del mundo hasta 1960 cuando la Unión Soviética lo desplazó, y el primer exportador mundial hasta principios de la década de 1970 cuando Arabia Saudita ocupó ese lugar, la situación no fue distinta (Herrera, 2013). En las décadas de 1950 y 1960, Venezuela era uno de los 20 países más ricos del mundo medido en ingreso per cápita. El estado proporcionó préstamos baratos, subsidios, numerosos puestos de trabajo y servicios públicos gratuitos, y se aseguró de que una moneda sobrevaluada hiciera accesibles los bienes importados. Todos obtuvieron un poco de lo que querían, Venezuela se convirtió en una sociedad de buscadores de rentas viviendo en un mundo ideal con mucha renta petrolera distribuida por el gobierno, haciendo poderosos a los políticos. La democracia fue instituida en 1958 cuando Marcos Pérez Jiménez (una dictadura militar) fue derrocado (Rodríguez y Caripe, 2013).

Más adelante, y dentro de ese ciclo de auge económico, Chávez ganó las elecciones en 1998 ofreciendo el típico programa de un militar nacionalista reformista (Arenas, 2010). En una secuencia cuidadosamente planeada, entre 1999 y 2006 cambió la constitución, reformó las instituciones y obtuvo el control total del gobierno y los medios. Desplazó a la vieja clase política y reemplazó una versión diluida del neoliberalismo con controles y múltiples formas de intervencionismo estatal.

Inicialmente, el chavismo era una alianza de políticos e intelectuales de izquierda y derecha que compartían puntos de vista antisistema desde 1958, evitaban el neoliberalismo y, en diversos grados, se oponían a la democracia representativa. La alianza chavista se desplazó rápidamente hacia la izquierda. El acuerdo Cuba-Venezuela se forjó en el año 2000. Una estrecha amistad entre Chávez y Fidel Castro propició la llegada de miles de asesores cubanos que asumieron funciones gubernamentales estratégicas y terminaron brindando un apoyo crítico de inteligencia al gobierno (Alfonso, 2006). En 2001, a Chávez se le otorgaron facultades especiales para legislar por decreto. Las reformas agraria y petrolera que promulgó anunciaron problemas. La economía estaba lejos de mejorar y la gente se sentía decepcionada. A fines de 2002, la popularidad de Chávez había caído a menos del 30% (Romero, 2005). Dos cosas ayudaron en su ayuda: el golpe fallido de 2002 en su contra y el auge de los precios del petróleo que comenzó en 2004, así reconstruyó su base política como un autoproclamándose como un héroe invencible de Venezuela (Medeiros Arce, 2012).

Desarrollo argumentativo

En este punto de la historia Latinoamericana, los objetivos militares se vieron reflejados en la condición anárquica prevaleciente como una gran amenaza a la seguridad de la nación, los militares se sintieron obligados a intervenir para restaurar la estabilidad y la prosperidad económica (Baltazar-Mozqueda, 2019). A diferencia de las intervenciones militares anteriores a la década de 1960, los objetivos militares no eran simplemente

restablecer el orden y regresar rápidamente a un régimen constitucional. En cambio, los militares anunciaron objetivos políticos, económicos y sociales que requerirían un gobierno extendido. Por ejemplo, en el caso de Argentina, en el Acta de Reorganización Nacional, el gobierno militar señaló que sus objetivos eran restablecer la seguridad nacional, la eficiencia económica, la auténtica democracia representativa y los valores morales propios.

Dado que la seguridad nacional se consideraba dependiente del desarrollo económico, la restauración de la eficiencia económica se convirtió en un objetivo de vital importancia. La junta militar de los diferentes países latinoamericanos prometió restaurar el crecimiento económico liberando a la economía de las ineficientes cadenas del control estatal y emprendiendo una campaña de libre mercado (Borón, 1995). Sin embargo, los militares dudaban en recortar el gasto fiscal debido a sus preocupaciones comerciales asociadas con la Dirección General de Fabricaciones Militares, el equivalente del complejo militar e industrial.

A lo largo de la historia de la participación militar en la política de Latino América, todos los golpes militares han recibido un considerable apoyo civil de uno u otro segmento de la sociedad. Este recurso persistente a los militares ayudó a convencerlos de que eran los principales guardianes del interés nacional. En consecuencia, cuando los intereses nacionales estaban en juego, los militares creyeron que era su deber institucional actuar. La primera tarea fue restaurar el orden y la estabilidad que la nación necesitaba para sobrevivir. Para los militares, la respuesta a la plaga del terrorismo fue combatir la violencia antigubernamental con una violencia aún mayor (Ibarra, 2010).

Conclusiones

En conclusión, los persistentes problemas económicos sirvieron para fortalecer la desunión de los Estados Latinoamericanos. Esto condujo al debilitamiento de la organización política y democrática dando paso a la dictadura militar para alcanzar los objetivos perseguidos anteriormente. Independientemente de los altos costos sociales obvios, en consecuencia, permitió el espacio para una serie de dictaduras militares. Sin embargo, la incapacidad del régimen militar para legitimar su gobierno fue evidente por los disturbios masivos y los repetidos llamados a un retorno a la democracia. Al final, los empresarios de clase alta y los profesionales de clase media que habían sido parte de la coalición militar original se opusieron a la continuación del régimen militar. Aunque la falta de apoyo popular (o incluso de apoyo de la clase alta) por sí sola no obligó a los militares a renunciar, sí destacó el hecho de que sus políticas habían fracasado y que el país estaba peor que cuando habían tomado fuerza. Al final, este fracaso, junto con la ausencia de legitimidad popular, exacerbó la falta de unidad de los militares y dio a sus oponentes civiles la oportunidad de aprovechar las crecientes divisiones entre los oficiales.

Agradecimientos

El autor desea agradecer a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" por su apoyo en la realización de este artículo.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Autor

Guillermo Gómez Rodríguez. Magister en Educación Universitaria, University of Wollongong (UOW), Australia. Especialista en Conducción y Administraciones de Unidades, Centro de Educación Militar (CEMIL), Colombia. Especialista en Administración de Recursos para la Defensa, Centro de Educación Militar (CEMIL), Colombia. Profesional en Lenguas Modernas, Escuela De Administración de Negocios (EAN), Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-8163-3155>

Contacto: guillermo.gomez@buzonejercito.mil.co

Referencias

- Alfonso, H. D. (2006). Hugo Chávez y Cuba: subsidiando posposiciones fatales. *Nueva Sociedad*, 205, 141-158.
- Angell, A. (1993). *Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía*. Andres Bello.
- Arenas, N. (2010). La Venezuela de Hugo Chávez: rentismo, populismo y democracia. *Nueva Sociedad*, 229(5), 76-93.
- Baltazar-Mozqueda, G. (2019). DICTADURAS MILITARES EN AMÉRICA LATINA: COMPLICIDAD Y OPOSICIÓN. *Revista Internacional Psicología Sin Fronteras*. Vol, 2(4).
- Bolívar, S. (1992). *Doctrina del libertador* (Vol. 1). Fundacion Biblioteca Ayacuch.
- Bustingorry, F., & Mugica, V. (2012). ESMA: tensiones y dilemas en torno a la construcción de sentido sobre la última dictadura militar en Argentina. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(2), 141-155.
- Daona, V. (2016). Algunas consideraciones en torno a los estudios sobre memoria en Latinoamérica.
- Dieterich, H. (2004). *La integración militar del bloque regional de poder latinoamericano*. Inst. Municipal de Publ., Alcaldía de Caracas.
- Ducasse, J. F. C. (2015). El proyecto curricular de la dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990). *Perspectiva Educacional, Formación de Profesores*, 54(2), 165-180.
- Herrera, L. F. C. (2013). Eduardo Mayobre. Venezuela, 1948-1958. La dictadura militar. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, 2013. *Historia Caribe*, 8(22), 276-279.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva sociedad*, 205(1), 56-62.
- Langue, F. (2011). "Levántate Simón, que no es tiempo de morir". Reinención del Libertador e historia oficial de Venezuela. *Araucaria*, 13(25).
- Losada, L. (2009). *Historia de las elites en la Argentina: desde la conquista hasta el surgimiento del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.

- Medeiros Arce, A. (2012). Historia e ideología bajo Hugo Chávez. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 13(2), 141-159.
- Nordlinger, E. A. (1981). *On the autonomy of the democratic state*. Harvard University Press.
- Ibarra, C. F. (2010). Dictaduras, tortura y terror en América Latina. *BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP*, 1(3).
- Reyna, Z. M. G. (2007). Interpretaciones sobre la cultura política del peronismo en Argentina. *Papel Político*, 12(2), 347-367.
- Rodríguez, F. (2012). La noción de democracia en tiempos de la dictadura militar (1948-1958). *Presente y pasado. Revista de historia*, 33, 129-144.
- Rodríguez, F. R., & Caripe, G. G. (2013). Proyecto de creación de una industria básica de apoyo a la Fuerza Armada de Venezuela durante el gobierno militar de Marcos Pérez Jiménez (1952-1958). *Revista Universitaria de Historia Militar*, 2(3), 203-218.
- Rouquié, A. (1981). Dictadores, militares y legitimidad en América Latina. *Dictaduras y dictadores. Crítica y utopía latinoamericana de Ciencias Sociales*, 5.
- Scocco, M. (2010). Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina.
- Zamora, A. (2020). *Malditos libertadores: historia del subdesarrollo latinoamericano*. Siglo XXI de España Editores.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Perspectivas

Perspectives

Esta página queda intencionalmente en blanco

Entrevista a Valentina Ballesteros Betancur. Derechos Humanos y Enfoque de Género

Interview with Valentina Ballesteros Betancur. Human Rights and Gender Approach

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4765>

Tania Lucía Fonseca Ortiz 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia

Biografía

Valentina Ballesteros Betancur

Joven Investigadora de la Maestría en Derechos Humanos y DICA de la Escuela Superior de Guerra y Coordinadora del Observatorio de Equidad de Género, Seguridad y Fuerza Pública de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Candidata a máster en Comunicación Política, y especialista en marketing político y estrategias de campaña de la Universidad Externado de Colombia. Profesional en ciencia política y gobierno de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.



Entrevista

Recibido: 3 de marzo de 2023 • Aceptado: 5 de mayo de 2023
Contacto: Tania Lucía Fonseca Ortiz  tania.fonseca@esdeg.edu.co

Entrevista a Valentina Ballesteros Betancur. Derechos Humanos y Enfoque de Género

¿Cuáles son los principales desafíos a los que según su conocimiento se enfrenta el personal militar en Colombia en la promoción y protección de los Derechos Humanos, desde un enfoque de género, especialmente en contextos de conflicto armado?

Hay cifras de organizaciones internacionales como la ONU o la OTAN que demuestran que en las afectaciones hombres y mujeres en contextos de conflictos armados son diferenciadas y tienen un mayor impacto para estas últimas, bien sean militares o civiles. Como Fuerzas Militares se enfrenta al desafío de transversalizar de forma correcta el Enfoque de Género, hacer que cale tanto – no solo el concepto sino también construir un discurso entorno al mismo.

Las FF.MM. cada vez más cuentan con la presencia de Asesores en Género, hasta el momento en niveles estratégicos, pero se han visibilizado la necesidad de que estos existan en los niveles operacionales y tácticos con el fin de disminuir estas violaciones a los Derechos Humanos en contextos de conflicto armado.

¿Cómo se abordan las preocupaciones de género en la formación y capacitación de las fuerzas militares en relación con el Derecho Internacional Humanitario?

Entendiendo el DIH como “un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra”, desde las Fuerzas Militares de Colombia se han intentado abordar las preocupaciones de género desde diferentes ángulos. El más importante de ellos la educación, en las Escuelas de formación que existen al interior de las fuerzas se ha empezado a transversalizar en las cátedras que se dictan el Enfoque de Género y se ha creado la necesidad de la existencia de este enfoque en los quehaceres propios de las Fuerzas Militares a nivel operacional y táctico.

¿Cuál es la importancia de la participación de las mujeres en las fuerzas militares en la construcción de la paz y la seguridad en Colombia?

La importancia de la participación de las mujeres militares en la construcción de paz y la seguridad en Colombia es, sin lugar a duda, el aporte diferencial que le dan a todas las actividades en las que se ven involucradas, esto se puede ver reflejado

– por ejemplo – en la participación de mujeres oficiales en las operaciones de mantenimiento de Paz de la ONU (la TE. Lugo del EJC).

¿Conoce usted de algunas estrategias y programas se han implementado para prevenir y abordar la violencia de género dentro de las fuerzas militares colombianas?

Existe, de hecho, toda una política pública sectorial (Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública) que con tiene estrategias y directrices de cumplimiento en una agenda propuesta al 2028. Esta Política Pública es el pilar fundamental para prevenir y abordar las violencias basadas en género (VBG) al interior de las Fuerzas Militares en Colombia.

¿Cuáles son los retos y obstáculos más significativos que enfrentan las mujeres en el ámbito militar en Colombia, particularmente en puestos de liderazgo?

Los desafíos y obstáculos que enfrentan las mujeres militares en puestos de liderazgo son el resultado de lo que somos culturalmente. En un país como Colombia que ha sido tradicionalmente manejado por hombres y, sobre todo, en instituciones que, hasta hace relativamente poco, eran dominadas por estos... que sean mujeres quienes ocupen los cargos de poder es un choque positivo. El camino que han recorrido mujeres militares con anterioridad permite que en la actualidad se cuente en el Ejército con una Directora de Relaciones Internacionales, Decana de la Facultad de Derecho de la ESMIC, Jefe de CEDE5 (planeación estratégica), Brigadier Mayor de Escuela (ESMIC) mujeres. Aún queda un camino largo por recorrer en ese sentido, pero considero que se está yendo por muy buen camino.

¿Puede proporcionar ejemplos de buenas prácticas o lecciones aprendidas en la promoción de la igualdad de género en las fuerzas militares y su relación con el Derecho Internacional de los Conflictos Armados?

Claro, la inclusión dentro de Plan Ayacucho de un Anexo de Género (a nivel estratégico) en el que se incluían las especificaciones para el manejo de los temas propios. Además, se está trabajando en los anexos de género en las operaciones militares, lo que implicaría tener en cuenta las necesidades de las poblaciones (civiles y militares) y cómo estas se pueden ver afectadas en el desarrollo de ejercicios tácticos.

Sabe usted ¿Cómo se ha integrado la perspectiva de género en la respuesta a las víctimas de conflictos armados por parte de las fuerzas militares colombianas?

La verdad no tengo conocimiento particularmente sobre el tema, sé que en la JEP y el después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC se incluyó el enfoque de género en su construcción y en las formas de reparación para las víctimas. Pero no sé mucho más que eso con respecto a víctimas militares.

¿Cuáles son los desafíos futuros a los que, según su conocimiento, enfrenta Colombia en cuanto a la promoción de la igualdad de género en las fuerzas militares y la aplicación efectiva del Derecho Internacional de los Conflictos Armados?

Es un tema que tiene de largo y de ancho. Considero que lo principal es seguir transversalizando el enfoque de género en todas las esferas del poder y de las instituciones. La forma de cambiar la cultura es creando una nueva y esto se logra desde la educación, principalmente, pero también desde todos los niveles (estratégico, táctico y operacional).

Autora

Tania Lucía Fonseca Ortiz. Magíster (c) en Educación Inclusiva e Intercultural de la Universidad El Bosque (Colombia). Abogada titulada con honores de la Universidad Católica de Colombia. Asesora de investigación del Centro de Educación Militar, Bogotá, D. C., Colombia. Gestora Académica de la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5089-3562>

Contacto: tania.fonseca@esdeg.edu.co

Enfoques

Insights

Esta página queda intencionalmente en blanco

Reseña de libro. **Soldados Aviadores Constructores de Paz**

Book Review: Soldiers, Airmen, Builders of Peace

DOI: <https://doi.org/10.25062/2955-0262.4760>

Bertsy Oriana Guzmán Alvarado 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D. C., Colombia



Editores del libro: **Campo Elías López-Escobar, Sharon Gabriela Chavarro-Ospina y Marco Antonio Lozano-Audiver**

Editorial: Sello Editorial ESDEG

Año: 2023

ISBN impreso: 978-628-7602-42-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602427>

Páginas: 163

Sinopsis

Soldados Aviadores Constructores de Paz, es un producto del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"; el cual se enfoca en aportar a la construcción de memoria histórica del arma de aviación ejército, desde una visión integral donde se busca enaltecer la misión que estos ejercen y visibiliza desde la reconstrucción de hechos a quienes arriesgan su vida para construir mejores condiciones en el país, establecer seguridad, evacuar a los heridos y apoyar las tropas en medio del combate.

Dentro del libro se presenta un contexto legal planteado desde el conflicto y como se ha abordado el tema de víctimas militares en el país, adicional se relatan diferentes historias desde la visión de los protagonistas que participan de manera incondicional en todo tipo de operaciones, con este libro se espera mantener viva su memoria, sus momentos de valor, de tristeza, de angustia y demás que bajo el uniforme asumen los seres humanos que deciden por vocación ser militares, donde ningún obstáculo fue impedimento para que siguieran adelante con su labor, demostrando su determinación.

Opinión

El libro se desarrolla como un proceso de reconstrucción de hechos, marcando el comienzo de la construcción de la memoria histórica de la aviación del ejército. En sus páginas, se exploran diversas historias y eventos de gran trascendencia experimentados por los miembros del arma de aviación del ejército, quienes desean compartir sus vivencias para arrojar luz sobre la realidad que enfrentan a diario. En este contexto, las narrativas que se presentan revelan aspectos esenciales a resaltar, guiando al lector a conocer una visión diferente del conflicto y simpatizar con aquellos que están inmersos en los acontecimientos, a comprender de manera más profunda los sucesos, así como a divisar realmente las experiencias que llegan a vivir los militares en el conflicto armado en Colombia, incluyendo a algunos que han sido reconocidos como víctimas de dicho conflicto.

Si bien, dentro de algunos capítulos del libro se presentan algunos temas de contexto básico sobre la ley 1448 de 2011 y su incidencia para comprender mejor los hechos ocurridos en el conflicto armado y que tipos de víctimas esto deja. Así mismo, se plantea una visión de los militares de aviación desde su vocación y su abnegación, estos son elementos que permiten generar un mejor análisis frente a comprender lo que trasciende más allá de los sucesos, las implicaciones que estos tienen en la vida, en la profesión, en la familia, en la psique, de cada uno de estos hombres.

Una de las partes más interesantes del libro responde a los capítulos que se enfocan en algunos de los eventos más complejos a los que se han enfrentado estos hombres como militares y aviadores en el cumplimiento de sus funciones, donde la mayoría ha puesto en riesgo su vida. Los tres capítulos donde se puede ver esto, tienen por nombre "Una vida de entrega en el aire por la nación", "Militares de aviación: relatos de dimensiones humanas" y "Honor: primera virtud militar y fuente de inspiración". Estas partes del libro permiten que el lector llegue a unirse con los sentimientos de quien vivió la experiencia y visibiliza a los hombres que hacen parte de dicha arma y como pueden enfrentar con fortaleza cada situación que a pesar de las dificultades, cada uno de estos espacios da pie a que el lector revalúe su idea de lo que ocurre en el conflicto, la noción preconcebida

que tiene de los militares de aviación y bajo experiencias reales comprenda de primera lo que es enfrentarse diariamente a la búsqueda de paz en un país en conflicto.

En estos capítulos, cada uno de los relatos abordados arroja luz sobre una realidad que permanece oculta a gran parte de la población colombiana, una situación que viven de manera cotidiana aquellos que integran las filas del Ejército Nacional; la calidad de la narración que se mantiene a lo largo de este documento no solo facilita la fluidez de la lectura, sino que también despierta el interés del lector en cada una de las historias que se presentan, las cuales revela una faceta de la realidad que normalmente se mantiene velada para la mayoría de la población. Estas narrativas no solo ofrecen una ventana a las experiencias y desafíos que enfrentan los miembros del Ejército, sino que también contribuyen a enriquecer nuestra comprensión de la complejidad y las implicaciones del conflicto armado en Colombia desde una perspectiva que a menudo se pasa por alto, construyendo de esta manera memoria histórica. Así, a través de estas historias, se construye un puente de entendimiento que conecta a los lectores con una parte de la realidad nacional que merece ser reconocida y comprendida en su totalidad.

El contenido del libro en su conjunto posee un valor innegable, ya que, contribuye significativamente a la construcción de la paz en nuestro país. Ofrece a cualquier lector la oportunidad de analizar de manera crítica y profunda el conflicto, desempeñando un papel fundamental en la creación de la memoria histórica, particularmente en el contexto del arma de aviación del ejército, cuyo proceso de construcción se nutre de estas narrativas. La producción de obras académicas de este tipo, que pueden difundirse ampliamente y fomentar un diálogo constructivo, no solo enriquece nuestro conocimiento colectivo, sino que también contribuye de manera palpable a la construcción de la paz en Colombia.

Conclusiones

Los autores de este libro desarrollaron una investigación acuciosa para evidenciar las experiencias personales, que marcaron la vida de algunos militares de aviación y sus familias. La autenticidad con la que se exponen los hechos en estas páginas logra un impacto profundo en el lector, llevándolo a experimentar una conexión emocional genuina con las historias y los protagonistas del relato.

Soldados Aviadores Constructores de Paz este producto literario emerge como una contribución esencial a la construcción de la paz en Colombia, ya que, desentraña una realidad frecuentemente ignorada por la sociedad, su eficiente desarrollo narrativo teje una serie de historias que tienen el potencial de impactar profundamente al lector, sumergiéndolo en diferentes experiencias de los miembros de aviación y de sus familias que estimulan un pensamiento crítico reflexivo en relación con su percepción del conflicto y las creencias arraigadas en torno a este.

Autora

Bertsy Oriana Guzmán Alvarado. Psicóloga con Énfasis Clínico y Salud Mental, Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia. Maestrando en Historia Militar, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3979-4632>

Contacto: oriana.guzman@esdeg.edu.co

Referencias

Chavarro-Ospina, S. G. (Ed.). (2023). *Soldados aviadores constructores de paz*. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602427>



Revista **Derechos Humanos, Conflicto y Justicia**

Editorial

Construcción de Paz en Colombia y Seguridad

Sharon Gabriela Chavarro Ospina

Debates

1. **Procesos de reparación y reintegración en la construcción de una Paz estable y duradera, basados en la protección de los derechos de los niños que siendo víctimas terminaron ejerciendo como victimarios en Tumaco-Nariño**

Julián Felipe Quintero Rodríguez

2. **Análisis de los intereses nacionales de Colombia: un debate entre políticas de Estado y de gobierno**

Jaime Rodríguez Vargas y Luis Alejandro Méndez Vélez

3. **Caracterización del sistema penitenciario nacional para la seguridad del Estado Colombiano frente a la pandemia del COVID- 19**

Elcy Natalia Chacón Zapata y Luis Alejandro Méndez Vélez

Coyuntura

4. **Análisis de las últimas dictaduras militares en Latinoamérica como medio para restablecer el orden político nacional**

Guillermo Gómez Rodríguez

Perspectivas

5. **Entrevista a Valentina Ballesteros Betancur. Derechos Humanos y Enfoque de Género**

Tania Lucia Fonseca Ortiz

Enfoques

6. **Reseña de libro: Soldados Aviadores Constructores de Paz**

Bertsy Oriana Guzmán Alvarado



EDITORIAL ESDEG

ISSN 2955-0262



9 772955 026206